

Escuela Universitaria  
de **T u r i s m o**

---

**ALTAMIRA**

**GRADO EN TURISMO**

**Trabajo Fin de Grado**

Curso académico 2019/2020

**M<sup>a</sup> TERESA QUEVEDO PELLÓN**

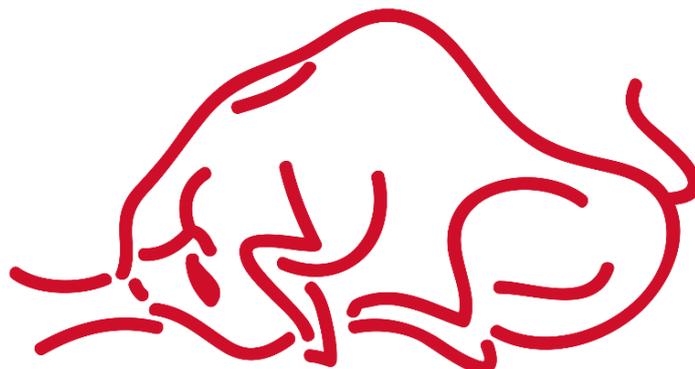
---

**LA CABAÑA PASIEGA, ELEMENTO DINAMIZADOR DE LOS  
VALLES PASIEGOS**

**THE "CABAÑA PASIEGA", AS A DYNAMIC ELEMENT OF PAS  
VALLEYS**

**DIRECTOR**

**PEDRO ARGÜELLO FERNÁNDEZ**



Escuela Universitaria  
de **T u r i s m o**

---

**ALTAMIRA**

**GRADO EN TURISMO**

**Trabajo Fin de Grado**

**Curso académico 2019/2020**

Fecha de entrega: 17/06/2020

---

**AUTORA: M<sup>a</sup> Teresa Quevedo Pellón**

**TÍTULO: La cabaña pasiega, elemento dinamizador de los Valles Pasiegos.**

**DIRECTOR: Pedro Argüello Fernández**

---

**TRIBUNAL:**

**Nombre:**

**Firma:**

**Nombre:**

**Firma:**

*En Santander a*

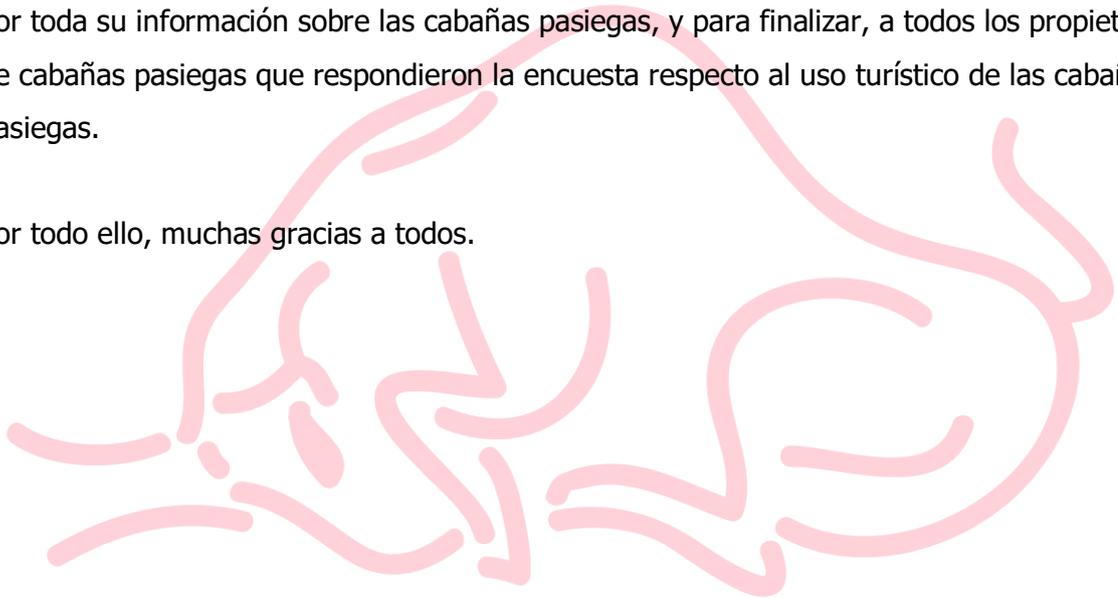
## **Agradecimientos**

Me gustaría expresar mi agradecimiento a varias personas que han hecho posible este trabajo:

A Juan Carlos García Diego, alcalde del Ayuntamiento de la Vega de Pas y a Antonio Fernández Diego, alcalde del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, por su amabilidad, tiempo, y predisposición en responder a las preguntas formuladas.

Por otra parte, quisiera agradecer la ayuda a la Guía del Museo de las Tres Villas Pasiegas por toda su información sobre las cabañas pasiegas, y para finalizar, a todos los propietarios de cabañas pasiegas que respondieron la encuesta respecto al uso turístico de las cabañas pasiegas.

Por todo ello, muchas gracias a todos.



Escuela Universitaria  
de **T u r i s m o**

---

**ALTAMIRA**

## RESUMEN

La cabaña pasiega se trata de una tipología de alojamiento rural típico de los Valles Pasiegos, cuyos orígenes se remontan a principios de la Edad Media dónde sus dueños realizaban sus tareas domésticas y la ganadería era su principal actividad.

En el año 2014 se aprueba un Decreto sobre la regulación de este tipo de alojamiento, el "*Decreto 39/2014 del 31 de julio por el que se regulan los alojamientos turísticos en Cabañas Pasiegas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria*"; con la aprobación de este Decreto se reguló el uso de las cabañas pasiegas como uso turístico y esto afectó y afectará de manera positiva en los Valles Pasiegos: en primer lugar para permitir preservar el patrimonio cultural y etnográfico y en segundo lugar para facilitar la revitalización de la economía en el valle del Pas.

### Palabras clave:

Cabaña pasiega, alojamiento rural, Valles Pasiegos, Decreto, uso turístico.

### ABSTRACT

The "cabaña pasiega" is a typology of typical rural accommodation in Pas valleys, whose origins date at the beginning of the Middle Ages where their owners used to carry out their household tasks and livestock was their main activity.

In 2014, a decree is approved for the regulation of this type of accommodation, the "*Decree 39/2014 of 31<sup>st</sup> July which regulates the tourist accommodation in Cabañas Pasiegas within the Autonomous Community of Cantabria*", with the approval of this Decree was regulated the use of the Cabaña Pasiega as a tourist use and this has affected and will affect positively in the Pas valleys: first to allow for preserving the cultural and ethnographic heritage and secondly to facilitate the revitalization of the economy in Pas valleys.

### Keywords:

Rural accommodations, Pas valleys, Decree, tourist use.

## INDICE

1. INTRODUCCION.....	2
1.1. Finalidad .....	2
1.2. Objetivos .....	3
1.3. Marco teórico/ histórico.....	3
2. METODOLOGIA.....	5
3. VALLES PASIEGOS.....	6
3.1. Clima, paisaje e historia.....	6
3.2. Valle de Pisueña .....	11
3.3. Valle del Miera.....	15
3.4. Valle del Pas.....	17
4. LA CABAÑA PASIEGA .....	19
4.1. Origen .....	19
4.1.1. Las primeras construcciones.....	20
4.1.2. Las construcciones pertenecientes al siglo XVIII .....	22
5.1.3. Las cabañas pasiegas a partir del siglo XIX.....	22
4.2. Cultura pasiega: estilo de vida, costumbres y tradiciones .....	23
5. APROBACION DEL DECRETO 39/2014 DEL 31 DE JULIO.....	29
5.1. Características y elementos de las cabañas como uso turístico.....	29
6. ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LAS ENCUESTAS.....	33
7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	38
8. INDICE DE IMÁGENES Y GRÁFICOS.....	41
9. ANEXOS NUMERADOS .....	42
Anexo I. Folleto "Donde habita la calma".....	42
Anexo II. Folleto "Señas de Identidad de los Valles Pasiegos".....	42
Anexo III. ENCUESTAS CABAÑAS PASIEGAS: .....	43
Anexo IV. Consulta previa .....	45
Anexo V. Declaración responsable.....	47
Anexo VI. Cambio de titularidad.....	49
Anexo VII. Cese de actividad .....	51
10.REFERENCIAS .....	52
10.1. Bibliografía .....	52
10.2. Entrevistas.....	53
10.3. Webgrafía.....	58

## **1. INTRODUCCION**

### *1.1. Finalidad*

Este estudio tiene como finalidad principal la de analizar la situación actual en la que se encuentran las cabañas pasiegas en cuanto a su uso turístico. En el año 2014 fue aprobado el Decreto 39/2014, del 31 de julio, donde se reguló el aprovechamiento de las cabañas pasiegas como alojamientos turísticos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La cabaña pasiega es el elemento más destacado de la comarca de los Valles Pasiegos, entre los que se encuentran los siguientes valles: Valle del Pisueña, Valle del Miera y Valle del Pas. La aparición de la cabaña pasiega data desde la Edad Media, pero aún hoy se conservan solamente las construidas pertenecientes al siglo XVIII. Más adelante, se describirá con más profundidad.

La principal motivación que he tenido en elegir este Trabajo de Fin de Grado ha sido porque una parte de mi familia proviene del Valle del Pas y siempre he estado muy interesada en la forma de vida que tuvieron mis antepasados.

Asimismo, sin ir más lejos, en segundo de carrera, mi profesor y tutor de este trabajo nos introdujo en una de sus asignaturas el Decreto sobre el que se va a basar este estudio y me pareció una magnífica idea y gran avance el hecho de que la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio asegurara la presentación del proyecto sobre la regulación del uso de la cabaña pasiega como alojamiento turístico ya que mejoraría la economía de esta zona de Cantabria y preservaría la gran riqueza patrimonial que posee.

Además, a lo largo de estos 4 años me he dado cuenta de que esta parte de Cantabria no está realmente bien promocionada hacia los turistas tanto nacionales como internacionales que nos visitan cada año, pues se trata de una zona un poco alejada de la ciudad de Santander y creo que tiene un gran potencial para ser visitada tanto por su patrimonio material como inmaterial.

## 1.2. Objetivos

Este estudio tiene como objetivo principal el estudio de la cabaña pasiega en cuanto a su uso turístico, es decir, la influencia que tiene en el mercado turístico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

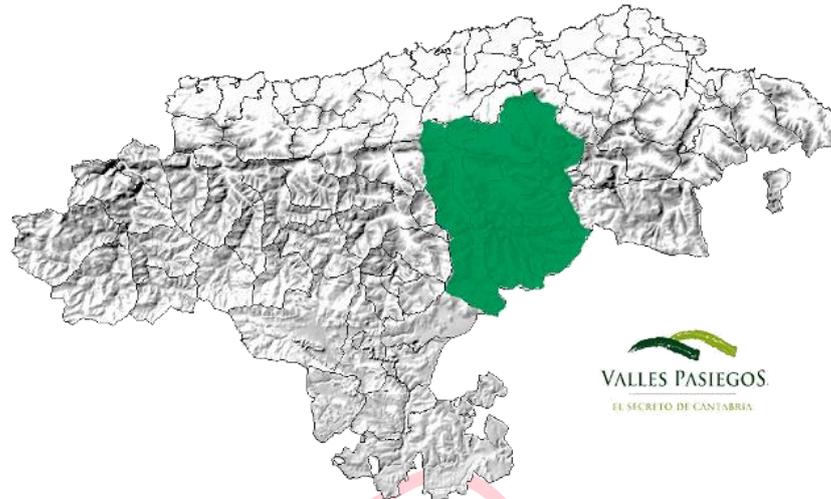
Se pretenden conseguir una serie de objetivos secundarios que son los siguientes:

- Conocer a grandes rasgos los "Valles Pasiegos".
- Describir los recursos turísticos con los que cuentan los valles del Pisueña, Miera y Pas.
- Averiguar cuál es la historia y evolución de la cabaña pasiega.
- Conocer como es la cultura pasiega, es decir, como era y como sigue siendo su estilo de vida, costumbres y tradiciones.
- Analizar el Decreto 39/2014 del 31 de julio, por el que se regulan las cabañas pasiegas en cuanto a su uso turístico, además de resaltar sus artículos más significativos.
- Descubrir el número de cabañas pasiegas que existen abiertas al público en los tres Valles Pasiegos.
- Realizar encuestas a los propietarios de las cabañas pasiegas para conocer datos como en que época recibe más turistas o cuales han sido las consecuencias de la aprobación del decreto.
- Conocer la opinión de varios alcaldes de los Valles Pasiegos, en concreto de los alcaldes del Ayuntamiento de la Vega de Pas y del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, que es dónde más presente se encuentra la cabaña pasiega.
- Concluir este estudio con las conclusiones de todos los datos extraídos de las encuestas y las entrevistas.

## 1.3. Marco teórico/histórico

La comarca de los Valles Pasiegos se encuentra situada en la zona centro de Cantabria, limita al norte con los municipios de Piélagos, Villaescusa y Medio Cudeyo; al este con Riotuerto, Arredondo y Soba; al sur con la provincia de Burgos y la sierra del Escudo y; al oeste con Campoo- los Valles. Los municipios que forman parte de esta comarca son los siguientes: Castañeda, Corvera de Toranzo, Liérganes, Luena, Miera, Pénagos, Puente Viesgo, Santa María de Cayón, Santiurde de Toranzo, Saro, Selaya, Villacarriedo, Villafufre y

las conocidas como "Tres Villas Pasiegas" entre ellas, San Roque de Río Miera, Vega de Pas y San Pedro del Romeral.



*Imagen 1: Mapa de situación de los Valles Pasiegos*

FUENTE: <https://redcantabrarural.com/wp-content/uploads/vallespasiegos-640x395.png>

Asimismo, los municipios de los Valles Pasiegos cuentan con su propio logo: "Valles Pasiegos, el secreto de Cantabria". Estos ayuntamientos desde hace años vienen trabajando con una Asociación de Promoción y Desarrollo de las comarcas de Pisueña, Pas y Miera y dicha asociación lleva a cabo acciones con 37 grupos pertenecientes a España, Francia, Italia, Grecia y Hungría para la constitución de una imagen de Calidad Rural. Para la creación de esta marca se trabaja en un proceso de desarrollo que participan instituciones públicas, empresas privadas y todos los colectivos sociales que ofrezcan calidad en sus productos y servicios además de valores medioambientales. Todas las empresas de la zona pueden solicitar incorporarse a la Marca de Calidad: "Valles Pasiegos. El secreto de Cantabria", y fortalecer sus productos y servicios junto con empresas de España y de la Unión Europea.



*Imagen 2: Logo de la Marca: "Valles Pasiegos. El secreto de Cantabria".*

FUENTE: [http://www.vallespasiegos.org/images/stories/2012/calidad\\_rural/thumbnails/thumbnails/thumb\\_Calidad\\_Rural\\_Valles\\_Pasiegos.jpg](http://www.vallespasiegos.org/images/stories/2012/calidad_rural/thumbnails/thumbnails/thumb_Calidad_Rural_Valles_Pasiegos.jpg)

Un claro ejemplo de una empresa localizada en los Valles Pasiegos con el distintivo de Calidad Rural de los Valles Pasiegos ha sido la empresa "Cabañas con Encanto", cuya principal actividad empresarial es la de su alquiler de cabañas pasiegas como uso turístico habilitadas y reconstruidas en entornos idílicos. El proyecto de Cabañas con Encanto que se lleva desarrollando desde hace unos años encaja perfectamente con los valores de la marca puesto que intenta reforzar la forma de vida de la cultura pasiega de hace unas décadas.

Además, gracias a la aprobación del Decreto 39/2014, del 31 de julio del 2014, se ha podido progresar en cuanto a garantizar la conservación y las características propias del paisaje pasiego ofreciendo un producto único y exclusivo en la Comunidad de Cantabria vinculado con el turismo experiencial, las emociones y mostrando al visitante las propias costumbres de la zona.

## **2. METODOLOGIA**

El objetivo de este trabajo es realizar un estudio en cuanto a la situación actual de las Cabañas Pasiegas, de cómo ha afectado la aprobación del Decreto 39/2014, del 31 de julio, por el que se regulan los alojamientos turísticos en Cabañas Pasiegas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se describen los principales atractivos turísticos de la comarca de los Valles Pasiegos, así como el análisis de la evolución de la cabaña pasiega a lo largo de los siglos pasados. Asimismo, se consideran los principales artículos del Decreto, y por último, se llevan a cabo una serie de entrevistas a varios alcaldes de los principales ayuntamientos de los Valles Pasiegos. Finalmente, se desarrolla una encuesta a diferentes propietarios de cabañas pasiegas que han rehabilitado sus propias cabañas pasiegas y las han abierto al público como un alojamiento más en Cantabria.

### 3. VALLES PASIEGOS

#### 3.1. *Clima, paisaje e historia*

##### Clima:

El término de los Valles Pasiegos es conocido por poseer un clima oceánico templado, con inviernos suaves y veranos frescos. Las precipitaciones normalmente se presentan de noviembre a abril repartidas de modo regular, dónde a menudo superan los 2.500 milímetros anuales. Algunas características que definen este tipo de clima son:

- La altura, dependiendo de la altura a la que se encuentre la zona ésta recibirá más o menos precipitaciones.
- Las precipitaciones, encontramos diferentes tipos de precipitaciones:
  - Precipitaciones orográficas, cuenta con gran relación entre el ascenso de las masas de aire y la humedad del relieve. Este tipo de precipitaciones son comunes en la mitad sur de la comarca.
  - Precipitaciones de frentes atlánticos, se deriva cuando el frente polar se encuentra próximo a la latitud. Este tipo de precipitaciones se desarrollan en los meses pertenecientes a las estaciones de primavera y otoño.
  - Precipitaciones de origen tormentoso, son las que se producen al principio o al final del verano. Ocurre debido a la diferencia entre las temperaturas del océano y del continente.

Otro elemento por destacar es la niebla, muy presente en las zonas más altas de los valles. En cuanto a la sequía se encuentra muy poco acusada, salvo en algunas excepciones.

##### Paisaje pasiego

El relieve definido en la zona pasiega es conocido como un relieve abrupto, lo cual ha hecho marcar muchas de las costumbres y estilos de vida de sus principales habitantes, los pasiegos.

En cuanto a los valles situados en las partes bajas destacan por su piedra caliza que contrasta con la roca silíceo presente en las principales gargantas del Pas.

También pueden encontrarse formaciones kársticas, como la formación del área de Cabárceno; y hasta manifestaciones de glaciares como ocurre en el valle de Lunada



*Imagen 3: Típico paisaje pasiego*

FUENTE: <https://www.turismodecantabria.com/imagenes/ZonasImagenes/4B965BCE-5A0F-FDA6-8DCA-89258A2BB862.jpg/resizeMod/0/1200/imagen.jpg>

En la imagen superior se puede observar el típico paisaje pasiego predominante con las praderías verdes, el cerramiento de las explotaciones ganaderas definiendo el límite de las fincas, el relieve de las altas montañas con sus pequeños bosques de hayas y abedules y, las abundantes cabañas pasiegas construidas a base de muros de piedra y cubiertas a dos aguas con piedras de lastra.

El paisaje pasiego, como se conoce hoy en día, está caracterizado por la presencia de pequeñas cabañas pasiegas, y, a su alrededor se dispersan los prados pasiegos, prados que fueron obtenidos durante la Edad Media gracias a la técnica de la "pressura"<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Tipo de repoblación mediante el cual el Rey concedía tierras en propiedad del campesino con la posibilidad de cultivar y mantener el terreno bajo su potestad.

## Historia de los Valles Pasiegos

Los pasiegos son una comunidad cántabra localizados en la comarca dónde se está desarrollando este estudio, poseen una cultura muy peculiar cuyas actividades principales son la ganadería, el pastoreo y la vida en las cabañas, que se explicará con mayor detención en el siguiente apartado.

El origen del poblamiento pasiego apareció hace 120.000 años, fue en la cueva del Castillo en Puente Viesgo. A finales de la etapa del Paleolítico se fueron ocupando las cuevas de El Piélago I y II, las cuevas del Rascaño y el Salitre, ambas situadas en el valle del Miera. La siguiente etapa, conocida como la época del Neolítico, se fue introduciendo la actividad de la agricultura y ganadería. Los pasiegos comenzaron por cultivar cereales y utilizaron la técnica de cría y el manejo de animales domésticos como fueron la cabra, la oveja, la vaca y el cerdo.

Seguidamente, se desarrolló la Edad del Cobre, dónde el poblamiento pasiego tuvo la agricultura y ganadería como modo de vida.

La Edad del Hierro se desarrolló a partir del año 700 a.C., dónde la población comenzó a habitar en castros y recintos amurallados ubicados en posiciones estratégicas. Después de medio milenio de dominación romana, no se conocen datos en la comarca de los Valles Pasiegos según José Manuel Carral hasta el siglo IX.

El asentamiento de la población de origen pasiego comenzó en la época de la Repoblación, situándose a lo largo del curso bajo del río Pas y Pisueña. Posteriormente, la población se fue situando en torno a las iglesias y centros religiosos y fue allí donde comenzaron a desarrollarse los primeros centros económicos. Seguidamente, dio inicio el término conocido como "pressura", era una forma de apropiación de las tierras que daba derecho a los habitantes a labrar la tierra por primera vez. Este sistema de labranza produjo un cambio en la sociedad basado en la propiedad privada.

Los espacios de bosque se utilizaban para el pastoreo de los rebaños: destacaban principalmente el ganado vacuno; en segundo lugar, el ganado equino, que era utilizado para las labores agrícolas; en tercer lugar, el ganado cabrío; y en cuarto lugar el ganado porcino.

A final del siglo X, se cita el pueblo de Vargas, y a principios del siglo XI, los de Cabárceno, Pénagos, Pámanes, Alceda y Villafufre. Estas localidades primeramente formaban espacios de aprovechamientos agrario, pero poco a poco fueron constituyendo el nombramiento de villa.

#### Origen del poblamiento pasiego:

El origen de la pasieguería da comienzo con la firma del documento por el cual el conde Don Sancho y su esposa Doña Urraca ordenaban a todos los habitantes que tenían la posibilidad de aprovechar las tierras junto con su ganado sin tener que pagar el montazgo, un impuesto que gravaba el paso del ganado por los montes del Pas. De esta manera, se comenzó a poblar los montes pasiegos, lo que no quiere decir que, según Manuel de Terán, no estuvieran ya poblados con anterioridad.

Durante el primer periodo de poblamiento, la forma de ocupación no definió en gran medida del que se llevaba a cabo en otros territorios de la cornisa cantábrica. La mayoría de los ganados que hicieron uso del derecho del tránsito por los montes del Pas pertenecían a la nobleza. Es ya en 1936 cuando los derechos pasan a la villa de Espinosa de los Monteros, en la provincia de Burgos. Los pastores pasiegos aprovechan estos montes despoblados practicando la ganadería trashumante.<sup>2</sup>

Posteriormente hubo un cambio de rumbo, fue con la búsqueda de la independencia religiosa, durante los cinco siglos desde la donación no existían parroquias ni centros religiosos en los valles del Pas, por lo que los pasiegos iban a Espinosa a enterrar los difuntos y a recibir los sacramentos. Seguidamente fueron los propios pasiegos quienes comenzaron a establecer sus propias iglesias.

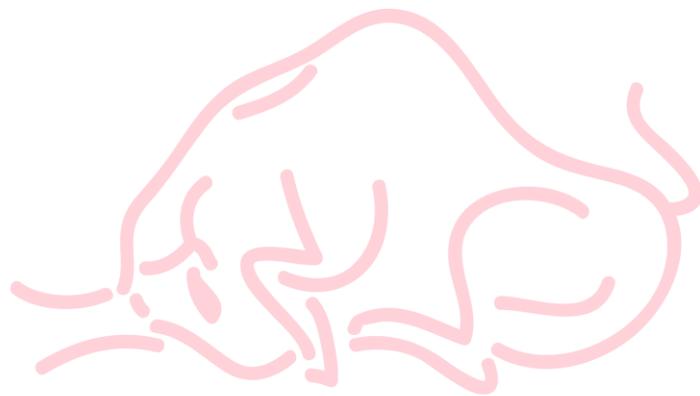
Ya entrados en el siglo XVII se produjeron los primeros enfrentamientos entre Espinosa y las poblaciones pasiegas, pues éstas quisieron a excluirse de la villa de Espinosa. Desde este momento se empieza a desarrollar el paisaje pasiego que conocemos hoy en día con la práctica del cerrado de las parcelas y la estructura de los prados y las cabañas pasiegas.

---

<sup>2</sup> Es el tipo de ganadería que va por estaciones, es decir, se basa en llevar el ganado desde los campos utilizados en invierno a los de verano y viceversa.

Dentro de la comarca pasiega podemos encontrar tres principales núcleos de población, conocidas como las tres villas pasiegas, son las siguientes: la villa de la Vega de Pas, San Pedro del Romeral y San Roque de Riomiera. Las dos primeras se encuentran en el valle del Pas, mientras que la última es localizada en el valle del río Miera. También se debe destacar la villa de Espinosa de los Monteros, en Burgos, muy próxima a la villa de la Vega de Pas y con mucha tradición pasiega.

En el año 1689, las tres villas pasiegas se independizan y pasan a disponer de sus propios ayuntamientos.



Escuela Universitaria  
de **T u r i s m o**

---

**ALTAMIRA**

### 3.2. Valle de Pisueña

La primera de las tres villas pasiegas se encuentra situada casi en el centro de la Comunidad de Cantabria. En el límite sur de la comarca se encuentran los relieves más orientales de la Cordillera Cantábrica, destacando el macizo de Castro Valnera; en cambio, en el límite norte se establece los relieves más prelitorales, donde su altura no supera los 600 metros y se encuentran alineados a la costa.

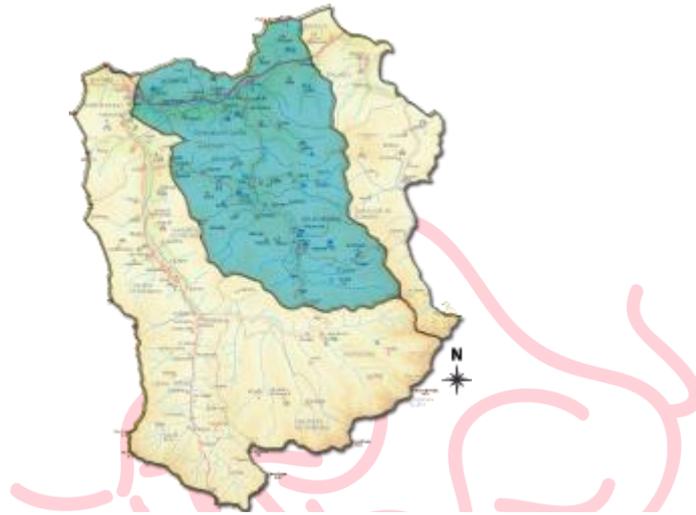


Imagen 4: Localización del valle de Pisueña

FUENTE: <http://www.vallespasiegos.org/images/articulos/logos/mapas/pisena.png>

Los principales pueblos que pertenecen a esta villa son los siguientes: Santa María de Cayón, Selaya, Villacarriedo, Pénagos, Castañeda, Villafufre y Sarón entre los más destacados.

El valle del Pisueña es conocido como un valle de transición con mucha cultura pasiega. La cuenca del Pisueña cuenta con un gran patrimonio cultural y artístico entre los que destacan los siguientes recursos turísticos:

1. **Parque de la Naturaleza de Cabárceno**, un espacio natural con más de 100 especies animales de los 5 continentes, acogidos en 750 hectáreas de una antigua explotación minera. Se trata, no solo, de un gran referente en Cantabria sino en el norte de España.
2. **Las iglesias románicas de Santa María de Cayón y la colegiata de Castañeda**. Son dos muestras del románico y ambas declaradas Bienes de Interés

Cultural. Destacando la colegiata de Castañeda por ser una de las joyas de la arquitectura religiosa de Cantabria.



*Imagen 5: Iglesia Nª Sª de la Asunción (Sta María de Cayón)*

*Fuente: Elaboración propia*

La primera de las imágenes encontramos la Iglesia románica de Nuestra Señora de la Asunción de Santa María de Cayón, la cual se construyó en la primera mitad del siglo XII y constaba de una sola nave, durante la época barroca se le añadió el crucero. En su interior aún se conserva el ábside románico con columnas y arcos adosados.



*Imagen 6: Colegiata Sta Cruz, Castañeda*

*FUENTE: Elaboración propia*

La segunda pertenece a la colegiata de Santa Cruz de Castañeda, es uno de los edificios religiosos más destacados del románico de la región. En su interior se puede encontrar diferentes esculturas de gran riqueza.

- El palacio de Soñanes.** Un edificio barroco civil edificado en el siglo XVIII, fue declarado Bien de Interés Cultural en el año 1981. Posee una planta cuadrada y una torre central sobre la que se encuentra una escalera monumental que conduce a las distintas estancias distribuidas en tres pisos diferentes. Hoy en día es utilizado como hotel operado por la cadena hotelera Abba Hoteles.



*Imagen 7: Palacio de Soñanes*

*FUENTE: Elaboración propia*

- El Museo de la Amas de Cría Pasiegas** junto con el Santuario de Nuestra Señora de Valvanuz en Selaya.



*Imagen 8: Santuario de Nª Sª de Valvanuz junto con el museo de la Amas de Cría Pasiegas*

*Elaboración propia*

Dicho museo está dedicado a las jóvenes mujeres pasiegas que emigraron a la comunidad de Madrid para ejercer de amas de cría de los hijos de la Familia Real. Esto fue debido a sus características de mujeres fuertes.

En el museo se puede observar una colección de fotografías de las amas de cría junto con los niños que fueron criando así como una explicación de las condiciones que tenían que reunir estas mujeres.

## **5. El paisaje y patrimonio pasiego de los municipios de Sarón, Villacarriedo y Selaya.**

### Barrios pasiegos en el valle:

A continuación, se muestran los barrios que destacan en el valle del Pisueña dónde se pueden encontrar cabañas pasiegas: los cabañales de Fuentes, Cotero y Brenas, cada finca que nos encontramos en estos barrios cuenta con una cabaña en cada finca de uso de vivienda y establo ganadero. El siguiente barrio que se encuentra en la Lama y concluimos con el barrio de Guzmazán, el cual es el barrio dónde mejor se han conservado las costumbres pasiegas.

### 3.3. Valle del Miera

La siguiente villa pasiega es la villa del valle del Miera, éste recibe así su nombre pues el río Miera atraviesa su municipio formando un estrecho valle. El río define su propio paisaje formando construcciones de roca caliza. Entre los pueblos que conforman este valle se encuentran: Pámanes, Liérganes, Miera y San Roque de Riomiera.

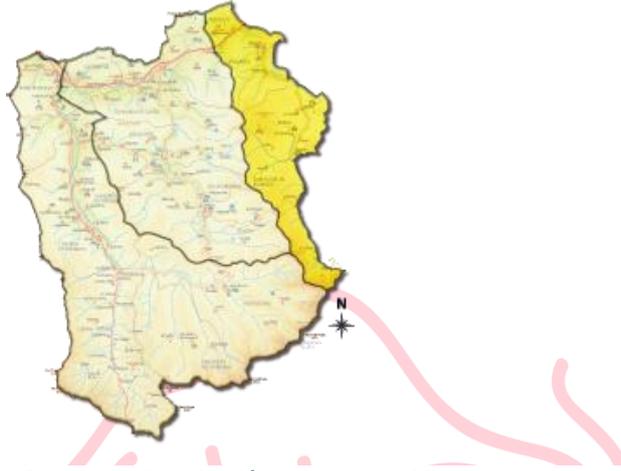


Imagen 9: Localización del valle del Miera

FUENTE: <http://www.vallespasiegos.org/images/articulos/logos/mapas/miera.png>

Dentro de este valle, se encuentra el **palacio de Elsedo** situado en el pueblo de Pámanes, tratándose de una construcción barroca de principios del siglo XVIII. Los accesos al palacio se realizan a través de una amplia portalada con pilastras y un arco de medio punto junto con un escudo de la familia Avellano y Hermosa; la planta es irregular y el edificio en sí está formado por dos torres: una de ellas levantada por cuatro pisos en forma de cubo, y la otra, de tres pisos en forma de octógono.

El palacio a rasgos generales resalta principalmente por la torre octogonal, ya que se trata de un ejemplo único de arquitectura civil en Cantabria.



Imagen 10: Palacio de Elsedo

FUENTE: [https://fichas-gr.s3.amazonaws.com/media/thumbnails/filer\\_public/e4/3f/e43f938d-7eba-4b50-8742-343bafa782b4/8978001114\\_b23412724b\\_o\\_1284x642\\_q75\\_middle.jpg](https://fichas-gr.s3.amazonaws.com/media/thumbnails/filer_public/e4/3f/e43f938d-7eba-4b50-8742-343bafa782b4/8978001114_b23412724b_o_1284x642_q75_middle.jpg)

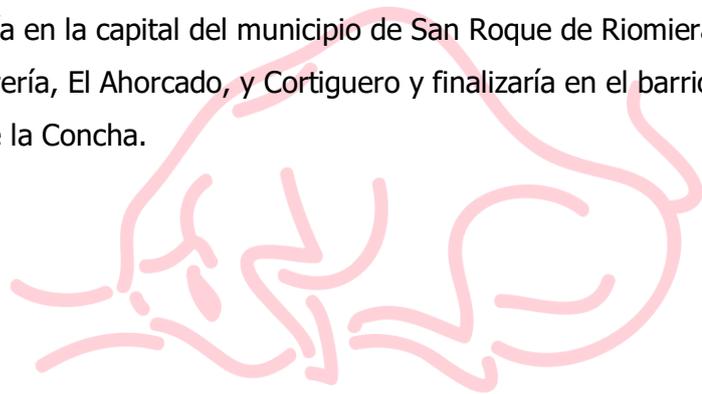
**Liérganes** es el siguiente punto turístico de la región, este pueblo está compuesto de casas montañosas con balcones y corredores, aquí también se encuentra el palacio de La Rañada.

**La cueva de Sopeña** es otro atractivo turístico, aquí el visitante tiene la posibilidad de pasear por la cueva y descubrir la vida cotidiana de los seres humanos que habitaban en la época de Paleolítico.

Y finalmente, el pueblo de **Aguas Arriba de San Roque**, una de las tres villas pasiegas, que el turista tendrá la posibilidad de observar la morfología glaciaria que fue causada por la acción del hielo durante la época del cuaternario.

Ruta de las cabañas pasiegas:

La ruta comenzaría en la capital del municipio de San Roque de Riomiera y recorre los barrios de La Herrería, El Ahorcado, y Cortiguero y finalizaría en el barrio de los Pontones junto al pueblo de la Concha.



Escuela Universitaria  
de **T u r i s m o**

---

**ALTAMIRA**

### 3.4. Valle del Pas

Esta última villa pasiega se encuentra situada en los plenos Valles Pasiegos y se trata de un valle con una gran riqueza cultural, etnográfica y de interés histórico debido a los cerca de 120.000 años de poblamiento humano y a la conservación de la cultura pasiega con sus tradiciones y costumbres en pequeños rincones naturales.

Dentro de este valle, encontramos los siguientes pueblos que conforman esta villa: Puente Viesgo, Corvera de Toranzo, Luena, San Pedro del Romeral y Vega de Pas.



Imagen 11: Localización del valle del Pas

FUENTE:<http://www.vallespasiegos.org/images/articulos/logos/mapas/pas.png>

El valle del Pas ofrece una gran amplitud de oferta turística a todo aquel visitante que desee conocer su patrimonio y cultura. En primer lugar, destacan los núcleos urbanos de Puente Viesgo y Alceda, que son conocidos por su actividad termal.

- En Puente Viesgo se encuentran **las cuevas del Castillo, las Monedas, las Chimeneas, y la Pasiega** concretamente situadas en el Monte Castillo y declaradas cuevas de Patrimonio de la Humanidad por UNESCO.
- El centro urbano de **Alceda** está declarado Bien de Interés Cultural debido a que alberga varios ejemplos de arquitectura civil montañesa entre los siglos XVI y XVIII.

**San Pedro del Romeral** es otro poblado, que junto a la Vega de Pas forman parte de los centros urbanos dónde se desarrolla el ocio y los servicios de la comunidad pasiega y de los visitantes.

En la Vega de Pas se encuentra el **Museo Etnográfico de las Villas Pasiegas y la estación de Yera con acceso al túnel de la Engaña.**



*Imagen 12: Estación de Yera*

FUENTE: <https://static3.eldiariomontanes.es/www/multimedia/201902/09/media/cortadas/42085867-kEjH--624x416@Diario%20Montanes.jpg>

También destaca el puerto de la Braguía, a 720 metros de altitud, destaca por sus buenas vistas del valle de Carriedo y las montañas de los valles pasiegos.

## 4. LA CABAÑA PASIEGA

### 4.1. Origen

La construcción de la cabaña pasiega ha ido evolucionando desde la Edad Media hasta el concepto de cabaña pasiega que conocemos hoy en día, lo cual ha ido siempre ligado a la forma de vida de sus gentes.

Los inicios de las construcciones de las primeras cabañas pasiegas se remontan a la Edad Media, dónde el sistema pastoril se presentaba sin cercados. Este sistema utilizado por aquel entonces se realizaba mediante pastores que se fueron adentrando en los montes del Pas construyendo cabañas y chozas. Dichas cabañas eran construidas a base de una planta rectangular con paredes de piedra a canto seco y cubiertas sobre un entramado de madera a dos aguas.

Durante los siglos XVI y XVII se produjo la transformación del sistema pastoril, es decir, el cambio por el que el propio ganadero cría y cuida de su propio ganado sin necesidad de tener pastores. Es entonces donde nace el concepto de **sistema pastoril pasiego** propiamente dicho. A partir de aquí, se comienzan a construir las cabañas temporales. Estas cabañas eventuales se caracterizaban por disponer de una planta rectangular de pequeñas dimensiones, construida a base de mampostería a canto seco o con barro. El tejado estaba formado por tablas y lastras, y la distribución del interior se realizaba con entramado de madera.

A partir del año 1586, el poblamiento pasiego se comienza a distribuir en parcelas con la ayuda de la tala de arbolado y rozas. Gracias a este fenómeno se construyen cabañas en los propios cerramientos, levantando las viviendas con materiales locales como piedra, barro y madera. Las construcciones se localizan principalmente en lo alto de las laderas de los montes pasiegos para reforzar el aprovechamiento estacional de los pastos y eran utilizadas como vivienda ocasional durante el periodo estacional mientras que el ganado pastaba en los prados de las parcelas.

A todo esto, hay que añadir que, en esa época ya existían un gran número de cabañas debido al concepto de trashumancia, por el cual los pasiegos se trasladaban con el ganado de un lugar a otro según la estación. Este fenómeno hacía que la gran mayoría de las

familias tuvieran más de una cabaña, incluso había familias pasiegas que poseían hasta 7 cabañas.

Las construcciones de las cabañas pasiegas lo podemos dividir en tres diferentes periodos que son los siguientes:

#### 4.1.1. Las primeras construcciones

Son conocidas como las primitivas construcciones pasiegas. Las primeras edificaciones eran levantadas con materiales locales como piedra, barro o madera. La planta era rectangular y de dimensiones muy reducidas.

El aparejo<sup>3</sup> utilizado era de mampostería muy irregular, y la piedra era la piedra caliza. Se pueden encontrar diferentes formas de construir sobre las paredes de las cabañas:

La primera de ellas son las construcciones armadas a canto seco, son las empleadas en muros de hasta 0,70 metros de anchura y a cierta distancia se coloca una piedra pasadera para reafirmar el muro y evitar su apertura.

En segundo lugar, nos encontramos con el aparejo ciclópeo, debido al gran tamaño de las piedras empleadas que sirven para su cimentación sin una masa que junte las piedras. O por último, el aparejo cohesionado con barro o base de tierra local y agua, pero que se usaba en pequeñas cantidades.

Los entramados son de madera y la cubierta es a dos aguas, esto quiere decir que, los tejados de las cabañas estaban compuestos por dos faldones unidos en el medio con una hilera de lastras.

En cuanto a las distancias para las puertas, existían dos maneras de configurarlas. La primera de ellas, era ir dejando la separación adecuada según se iba construyendo alrededor, reforzando las vigas con piedras mejor escuadradas o más grandes.

La otra manera consiste en configurar la puerta por un sistema propio, esto se lograba de dos formas diferentes: bien utilizando piezas anchas y largas como sostenes, o bien alternando estas piezas verticales con otras piezas horizontales.

---

<sup>3</sup> Forma en la que se disponen los materiales sobre los que se construyen las paredes de las cabañas.

Los ventanos o ventanas son los huecos por dónde entra algo de iluminación y ventilación a la cabaña. Se realizaban enmarcando dos losas o piedras verticales sobre el propio dintel<sup>4</sup>. Algunos ventanos poseen forma de bocina hacia el interior.

Algunas de las primeras cabañas pasiegas en sus construcciones llevan adosamientos exteriores de diferentes tipos y características. En primer lugar, se encuentran los llamados adosamientos funcionales, como son los dobles muros y los huecos de saneamiento. Los dobles muros se construyen a canto seco, es decir, con el empleo de piedras sin ningún tipo de mortero o masa para unirlos y fijarlos ya que se mantienen unidas con su propio peso. Y en segundo lugar, los huecos de saneamiento, se trata de un sistema eficaz para evitar las humedades puesto que se excavaba en una zanja paralela al muro con el fin de alejar las humedades del suelo creando una cámara de aire y un canal de salida de las aguas de los terrenos donde se situaban las cabañas. En la parte superior, se colocaban lastras o piedras de manera que cubrían el hueco y permitían expulsar el agua. Muchas veces, estas lastras están ocultas debido a que están cubiertas de césped.

Otros adosamientos son los cupículos, que se encuentran a los lados de la puerta, contruidos con mampostería a canto seco y cubiertos de losas para verter el agua hacia el exterior.

Los materiales utilizados en las cabañas pasiegas de esta época son materiales locales, es decir, los que se obtienen del lugar más cercano a la construcción de la vivienda. El modelo constructivo característico se basa en dos suelos, el bajo usado como la caballeriza o la cuadra para los animales domésticos y el alto para el "payo" o pajar, un espacio utilizado para guardar la hierba que se recoge en verano.

Cabe destacar que en algunas cabañas de aquella época existían cocinas de lar y cuartos para los lechos.

---

<sup>4</sup> Pieza superior horizontal de puertas o ventanas, apoyada sobre vigas o postes y que está destinada a soportar peso.

#### 4.1.2. Las construcciones pertenecientes al siglo XVIII

A partir del siglo XVIII, las cabañas pasiegas evolucionaron hacia unas cabañas construidas a base de mampostería con sillarejo, pasaron de poseer una planta rectangular a disponer de una planta en torno a 10 metros de longitud por 6,50 metros de anchura con puertas angostas y contaban con la presencia de pequeños ventanos.

En general, el acceso a la vivienda en esta época es directo a través de un terrazo con escalones de piedra. Las puertas principales son de madera y se encuentran contrapuestas en la fachada.

Una particularidad de esta época es la aparición de **las cabañas de brenas**, que son de reducidas dimensiones, tienen acceso directo hacia el payo<sup>5</sup> a través del terrazo, o con una escalera exterior con puertas rasgadas y de reducido tamaño. Este tipo de cabañas suelen poseer doble muro construido a canto seco y un hueco de saneamiento contra la pendiente en la parte trasera de la cabaña.

Otra tipología de edificación son las cabañas de dos suelos, de mampostería con barro y huecos de saneamiento justo debajo del acceso al payo o pajar. Y finalmente en el tejado se colocan lastras horizontales que van cubriendo los huecos.

#### 5.1.3. Las cabañas pasiegas a partir del siglo XIX

El terreno donde se construye la cabaña pasiega se denomina zanja, es aquí donde se comienza a colocar las piedras de cimiento en cuadro de los muros hasta conseguir la altura deseada que se iguala a la misma altura con el suelo de la cuadra. A partir de aquí, se comienza a armar los muros, que serán de menor anchura que los cimientos. El muro, se construye a base de mampostería con doble hilada (uno hacia el interior y otro hacia el exterior). Las piedras se van colocando en fila o hilera y es el barro el elemento unificador y que da cohesión al muro.

En cuanto a la construcción de la entrada, se coloca primero una losa de gran anchura vertical y posteriormente otra losa horizontal y en el momento que el muro alcanza la altura conveniente, se coloca la puerta. Este proceso se repite también con la construcción de vanos o de los ventanos. El cargadero, es un elemento de madera de roble que ha de

---

<sup>5</sup> Espacio funcional dentro de la cabaña pasiega donde se almacena la hierba seca.

soportar toda la carga del muro trabajando como una viga. Se continúa elevando la cantería y los postes del payo o del pajar que se colocan generalmente sin zapatas para sostener la viga que conforma la base y es sustento del techo.

Como elemento decorativo de la cabaña son las cruces latinas, simples o patadas aisladas o colocadas en grupos de tres, son los conocidos calvarios.



*Imagen 13: La cabaña pasiega tal como se conoce hoy en día*

FUENTE:

[https://static.hosteltur.com/app/public/uploads/img/articles/2014/08/01/L\\_5b14f718a56db\\_Cabaya\\_pasiega\\_3.jpg](https://static.hosteltur.com/app/public/uploads/img/articles/2014/08/01/L_5b14f718a56db_Cabaya_pasiega_3.jpg)

#### **4.2. Cultura pasiega: estilo de vida, costumbres y tradiciones**

Existen aspectos externos que nos llevan a entender la cultura pasiega y el reconocimiento de las labores agrarias adaptándose a la orografía y la naturaleza de los Valles Pasiegos.

Antes de adentrarnos a describir el estilo de vida, las costumbres y tradiciones, vamos a definir las características propias del poblamiento pasiego. La pasieguería es un grupo social con una cultura muy peculiar, de los grupos humanos más originales de la Europa Occidental. Fundamentalmente su peculiaridad viene dada por su sistema de explotación ganadera trashumante que les obliga a cambiar de domicilio según la época del año. Cada

vecino posee alrededor de cuatro o cinco viviendas o cabañas pasiegas. El rasgo más llamativo del poblamiento pasiego es el individualismo, es decir, el uso y la gestión individual del monte. El prado es la unidad de división y a cada prado le acompaña una cabaña unitaria y alejada del resto de la población como modo de poblamiento y de trabajo.

La "**muda**", ya mencionado anteriormente, es el aspecto más característico de esta sociedad. Es un proceso por el cual los pasiegos cambiaban de residencia según el periodo del año en el que se encontraban, es caracterizado por movimientos estacionales de corto recorrido, normalmente de pocos kilómetros.

Las familias pasiegas se desplazaban entre fincas y cabañas para aprovechar todos los recursos del pasto para su ganado y siendo coherentes con el desarrollo de las estaciones y del propio pastizal. El sistema de explotación pasiego se basa en ser necesariamente intensivo, al ser lácteo no es necesario un engorde del ganado sino ordeño diario. Una de las características de la estrategia productiva pasiega es el bajo coste de la alimentación del ganado dónde destaca el aprovechamiento a diente de pastos en propiedad o bajo arrendamiento.

Uno de los juegos infantiles que jugaban los niños de las familias pasiegas era el "**juego de las vacas**". Se trataban de unas simples ramas de árbol que construían toda una ganadería. Para dotarlo de realismo, la piel de cada palo, lo iban recortando con una navaja para simular la piel del animal, mientras que las bifurcaciones de las ramas eran las cornamentas de los animales.



*Imagen 14: El juego de las vacas*

Los tamaños del palo y los cuernos representados les servía para indicar la edad, el sexo y condición del animal. Resumiendo, constaba de un conjunto ganadero construido a base de materias primas que ofrecía al niño pasiego la posibilidad del juego.

**“La siega”** es otra de las actividades características de los pasiegos, que además requiere de destreza, fuerza y delicadeza en el manejo de las propias herramientas de trabajo para realizarlo.

La siega se lleva a cabo con un instrumento que recibe el nombre de **“dalle”**, es una herramienta compuesta de un mango de madera como modo de agarre y una cuchilla ancha y puntiaguda con forma de curva en el extremo. Hay momentos que el dalle necesita afilarse, para eso se utilizaba una piedra de pizarra para afilar dicha herramienta.

El acto de la siega se suele realizar al final de la primavera para el consumo invernal en seco para su propio ganado.

La expresión de secar la hierba se conoce como **“alzar la hierba”**, en otras palabras, secar la hierba y curarla o secarla al sol para seguidamente guardarla en los payos o pajares de las cabañas.

La meteorología acompaña mucho a esta actividad y depende mucho de ella. Si, por ejemplo, el sol acompaña y están presentes las altas temperaturas, la hierba solo tiene que tenderse y darla la vuelta una sola vez. En cambio, si la lluvia acompaña a este proceso, la hierba se debe dividir en pequeños montones para escurrir el agua y disminuir la humedad, después tender de nuevo al sol y voltear para así finalizar el proceso.

El traslado de la hierba desde la finca a la cabaña puede realizarse de diferentes maneras:

- Con una **“rastra”** de madera funcionando como una arrastradera y tirada por cuerdas aprovechando las pendientes de las fincas.
- Con una **“belorta”**, que es una vara flexible de avellano de más de 2 metros de largo, que es cargada a hombros por el ganadero tras un gran esfuerzo de levantar el peso desde el suelo. El peso varía entre 20 y 50 kilos.



*Imagen 15: El alzado de la hierba*

<https://eltomavistasdesantander.com/wp-content/uploads/2015/12/hierba-pasiego.jpg>

También la hierba se puede llevar a la cabaña con los **"cuevanos"**, son cestos o canastas elaborado con tiras de madera de avellano entrelazadas para soportar el peso a los hombros de la espalda. Este utensilio además de ser utilizado para para llevar la hierba desde las fincas a las cabañas, también se utilizaba para transportar todo tipo de materiales: leña, comida o incluso bebes a modo de cuna.

El **salto pasiego** es otro de los elementos etnográficos del mundo pasiego. El salto pasiego surge a partir de la utilización del palo por los pasiegos como arma de defensa contra los animales, para cazar, para transportar mercancías e incluso para cortejar a las mozas.



*Imagen 16: Salto pasiego*

FUENTE: <https://www.efe.com/efe/espana/destacada/el-arte-que-simplificaba-la-vida-de-los-pastores-hoy-es-deporte/10011-3376485>

Este palo del que se habla es una vara de avellano blanco recta y flexible, que mide un cuarto más de lo que mide la persona que lo porta, en la base lleva una pequeña punta que sirve para agarrarse al suelo.

Con lo cual, el salto pasiego consiste en agarrar el palo por un extremo con la mano dominante y la otra llevándola colocada unos centímetros más abajo. El saltador coge un poco de carrerilla con el palo levantado y lo apoya lo más cerca de la línea de salto, se impulsa hacia delante con la ayuda de los brazos. En el juego se mide la distancia que hay entre la raya y el lugar de caída.

“**Andar el palo**” es otra modalidad en la que se utiliza la vara de avellano. Consiste en agarrar el palo con la mano de forma vertical y el saltado subido al palo se desplaza en pequeños saltos con las piernas encogidas para realizar el pequeño impulso que deberá coordinarse con los brazos. Esta técnica pasiega es de gran dificultad y es precisa la destreza la técnica muy practicada, ya que se basa en el control y coordinación entre el cuerpo y el palo.



*Imagen 17: Saltador andando el palo en una fiesta de los Valles Pasiegos*

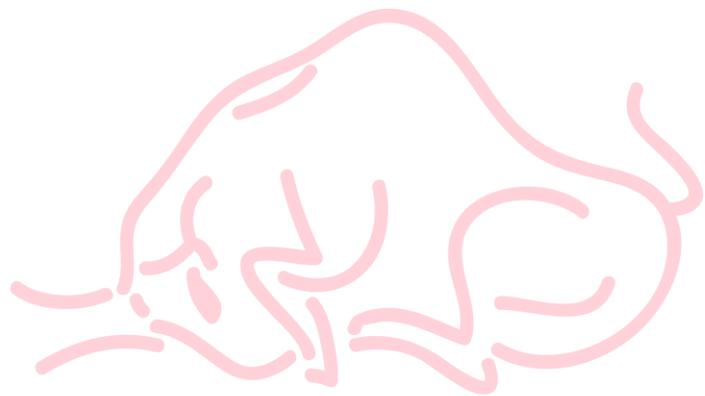
*FUENTE: [https://live.staticflickr.com/698/20618759482\\_192c7960c6\\_b.jpg](https://live.staticflickr.com/698/20618759482_192c7960c6_b.jpg)*

**Los bolos**, es otra de las tradiciones pasiegas. Existen dos modalidades de bolos: el bolo pasiego y el bolo palma, aunque esta última es la modalidad de bolos más extendida ya que acoge a muchos aficionados de la comarca; en cambio el bolo pasiego se encuentra en auge ya que ha sido recuperado recientemente sus valores en la liga nacional.

Para finalizar con este apartado, debemos concluir con las Fiestas de Interés Turístico Regional que son las siguientes:

- Nuestra Señora de Valvanuz (Selaya), celebrada cada 15 de agosto.

- San Vicente de Lloreda (Cayón)
- La Perola en Vargas, que consiste en una fiesta celebrada cada 20 de enero donde antiguamente todos los vecinos aportaban a la iglesia productos recolectados en sus huertas y invitaban a comer a los menos adinerados. Actualmente, se celebra con una comida popular en el pabellón del pueblo de Vargas.



Escuela Universitaria  
de **Turismo**

---

**ALTAMIRA**

## 5. APROBACION DEL DECRETO 39/2014 DEL 31 DE JULIO

### 5.1. Características y elementos de las cabañas como uso turístico

En este apartado se realizará un resumen del actual Decreto 39/2014 del 31 de julio, por el que se regulan los alojamientos turísticos en Cabañas Pasiegas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como un estudio de la situación actual de las cabañas pasiegas en los Valles Pasiegos.

El Decreto regula el alojamiento turístico situado en el medio rural y conservando su patrimonio etnográfico y turístico que le hace convertirse en un producto totalmente diferenciado dentro de los demás productos que se encuentran en el mercado turístico. A su vez, también este decreto nació para dar respuestas a las nuevas necesidades del mercado turístico cántabro, lo que se basa en un mayor potencial empresarial que nace en el propio territorio pasiego, bien por necesidad o bien porque se encuentra cada vez más en un mercado donde la demanda del alquiler de la cabaña pasiega está en auge. Por ello se vio necesario una regulación que ordenara y estableciera los niveles de calidad turística y requisitos de orden arquitectónico que no pierdan la esencia del producto.

En su artículo segundo, debemos destacar que todos los arrendamientos de vivienda y el resto de alojamientos turísticos quedan excluidos de este decreto, así como el aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles o productos vacacionales de larga duración, de reventa o de intercambio. Además, todos los establecimientos denominados "Cabañas Pasiegas", deberán exhibir en su exterior una placa de identificación en la entrada principal y en un lugar totalmente visible.



*Imagen 18: Placa identificativa "Cabaña Pasiega".*

*FUENTE: Elaboración propia*

En cuanto al inicio y desarrollo de su actividad, todos los empresarios que se dispongan a la apertura del establecimiento turístico deberán previamente presentar una **consulta previa** a la Dirección General de Turismo. En dicha consulta previa deberán aparecer la siguiente documentación:

1. Un documento de la identidad del interesado o representante legal.
2. El proyecto de ejecución y/o reforma diseñado a una escala de 1:1000, diseñado por el profesional competente en la materia y donde conste la catalogación de "Cabaña Pasiega".
3. Fotografías del estado del establecimiento.

Seguidamente la Dirección General deberá contestar por escrito en un plazo de 2 meses.

A la hora de la apertura del establecimiento, la empresa deberá comunicarlo a la Dirección General, esta comunicación se realizará a través de una declaración responsable en la que constan todos los datos necesarios de la empresa y del propio establecimiento, incluyendo las unidades de alojamiento con su número de identificación, superficies, servicios y camas convertibles declaradas, así como el periodo anual de apertura.

La Dirección General de Turismo comprobará que todas las cabañas pasiegas presentaron la declaración responsable previa al inicio de su actividad empresarial y que sus características y régimen de explotación coinciden con lo expuesto en la declaración responsable, y que, además reúnen todos los requisitos exigidos en dicha normativa turística vigente para funcionar como establecimiento turístico.

La falta de la presentación de la declaración responsable, así como la existencia de inexactitudes o falsedades llevara a cabo de la imposibilidad de seguir realizando el ejercicio de actividad de alojamiento turístico.

Cuando se realicen reformas en el establecimiento, la empresa deberá volver a presentar una nueva declaración responsable ante la Dirección General en materia de Turismo. En cuanto al cambio de la titularidad del establecimiento, se deberá transmitir por cualquiera de los medios válidos en Derecho, el nuevo titular lo comunicará en un plazo máximo de un mes a la Dirección General.

Y finalmente, en el momento del cese de la empresa los empresarios deberán comunicarlo a la Dirección General de Turismo en el plazo máximo de un mes de manera que se pueda anotar su baja en el Registro General de Empresas Turísticas.

Gracias a la aprobación del Decreto del cual estamos hablando, la Comunidad Autónoma de Cantabria cuenta con 37 cabañas pasiegas dedicadas a la actividad turística, las cuales están repartidas en los tres Valles Pasiegos.

Éstas van a ser nombradas seguidamente:

**VALLE DEL PISUEÑA:**

- Casa Finca El Cerro
- Casa Pando Ii
- Casuca De Pico Jiniro
- La Herreria
- La Plazuca
- Los Mazos
- El Currillo
- La Espina
- Pidream Cottage Cabañas del Pisueña

**VALLE DEL MIERA:**

- El Casucho
- Cabaña En Las Montañas
- Casa El Campizo
- El Tejedor
- Grand Pedrosa
- Grand Pedrosa Suite
- La Casa del Chileno
- La Hirriria
- La Mazuela
- La Pasadia
- La Petit Pedrosa
- La Pinia
- Las Hayucas
- El Manantial
- Garimuca
- La Ancosa
- La Atalaya
- La Buqera Suite



- La Iduna
- Lo Chapao
- Los Padrones
- Sitio del Torno

### **VALLE DEL PAS:**

- El Machino
- El Trancón
- Ensueño
- Finca La Tejera
- Gran Solana
- El Refugio de Luena

Todos estos establecimientos turísticos reúnen los requisitos técnicos y han aportado toda la documentación necesaria para poder dotarla de cabaña pasiega según la Consejería de Turismo de Cantabria.

Los requisitos técnicos que deben de poseer este tipo de establecimientos son los siguientes:

1. Disponer de un espacio de asistencia e información para el cliente, además de poseer hojas de reclamaciones a disposición de los clientes y el modelo oficial de precios perfectamente sellado.
2. Beneficiarse de un sistema de seguridad y protección contra incendios.
3. Contar con un sistema de calefacción y agua caliente con una temperatura mínima de 50°C en todos los cuartos de baño y cocinas.
4. Las Cabañas Pasiegas se ofertarán como única unidad de alojamiento donde cada unidad de alojamiento contara con estancias independientes como: dormitorio, cuarto de baño, salón-comedor y cocina. Los dormitorios dispondrán de una ventilación directa al exterior.

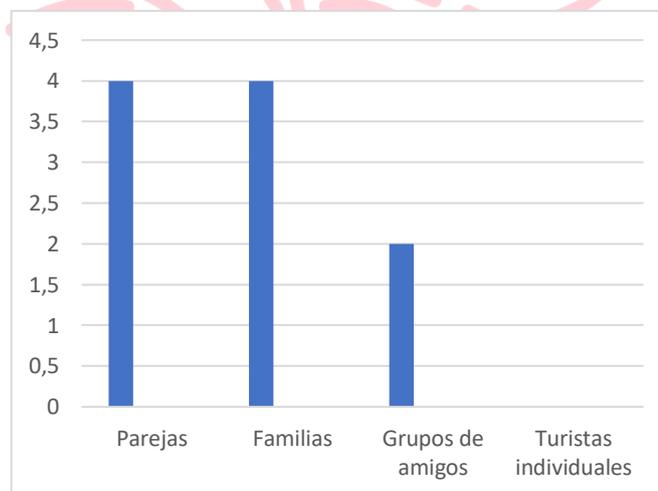
## 6. ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LAS ENCUESTAS

Por medio de las encuestas realizadas a los propietarios de las cabañas pasiegas respecto a la tipología de sus clientes, la procedencia, la época del año que más turistas reciben, lo que más se valoran en sus establecimientos, cuando abrió al público la cabaña pasiega, qué les impulsó a la apertura, qué consecuencias creen que ha tenido la regulación de las cabañas pasiegas y la opinión de si los valles pasiegos se encuentran bien o mal promocionado turísticamente; se va a proceder a la analizar los resultados pregunta por pregunta.

### Pregunta 1: Tipología de clientes que recibe el establecimiento.

A partir de los datos recogidos podemos comentar que las cabañas pasiegas reciben parejas y familias en igual cantidad y son los clientes que más visitan este tipo de alojamiento rural, mientras que los grupos de amigos son un tipo de clientes menos frecuentes en las cabañas pasiegas. Estos datos pueden ser observados en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Tipología de clientes



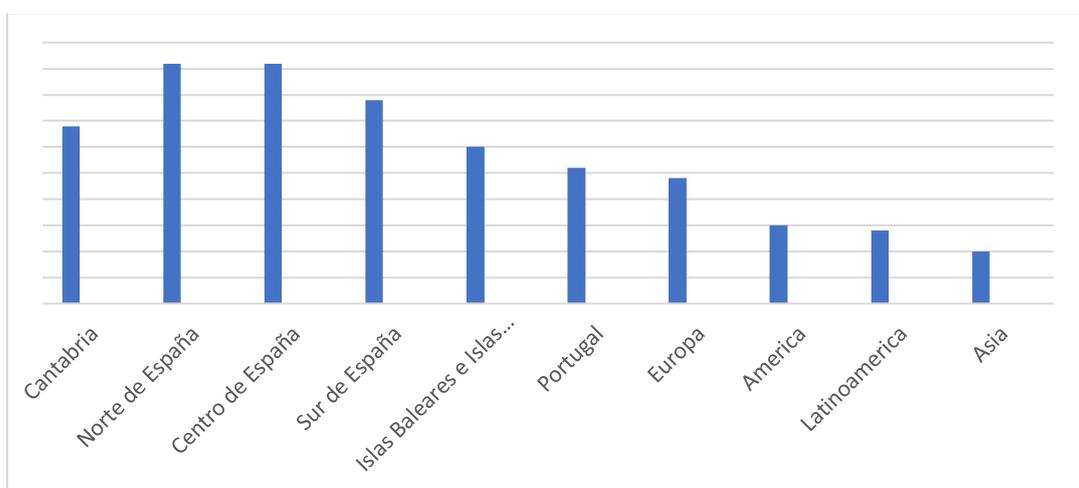
FUENTE: *Elaboración propia*

Estos datos son útiles para determinar qué grupo de clientes son el tipo de turistas que más pernocta en una cabaña pasiega, esto, además nos puede ayudar a la hora de realizar campañas de marketing poder enfocarlo a determinado nicho de mercado y que este sea más productivo.

### Pregunta 2: Procedencia de los clientes.

En la siguiente gráfica se puede observar desde dónde provienen todos los turistas que visitan todos los años las cabañas pasiegas, para ello se preguntó a los encuestados que puntuaran del 1 al 10 la procedencia del turistas, dónde el 1 fue el turista que menos recibe en su alojamiento y el 10 el tipo de turista que más recibe su alojamiento. Una vez recopilados todos los datos, se sumó y se hizo una media aritmética y así fue expresado gráficamente.

Gráfico 2: Procedencia de los turistas

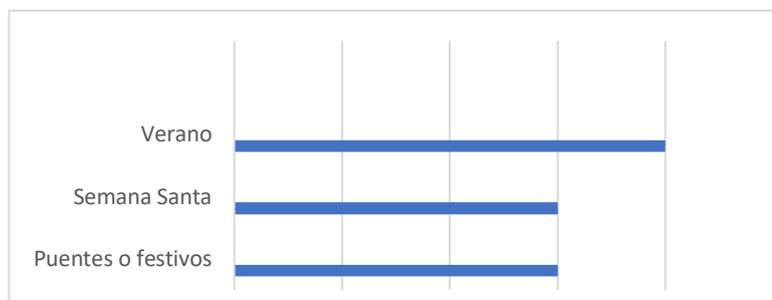


FUENTE: Elaboración propia

### Pregunta 3: Época del año que el establecimiento recibe más reservas.

A través de esta pregunta hemos podido averiguar que en época estival (verano), la cabaña pasiega recibe más reservas, mientras que en los puentes o festivos y Semana Santa los establecimientos reciben un menor número de clientes.

Gráfico 3: Época del año con más reservas



FUENTE: Elaboración propia

#### **Pregunta 4: Lo que más se valora en una cabaña pasiega.**

Los propietarios han podido responder entre 4 variables que son las siguientes:

1. Tratarse de un alojamiento rural completamente distinto al resto
2. El entorno y la naturaleza donde se encuentra ubicado
3. El trato y la cordialidad recibida por parte de los empleados y/o propietarios de la cabaña
4. Las comodidades que ofrece la cabaña pasiega

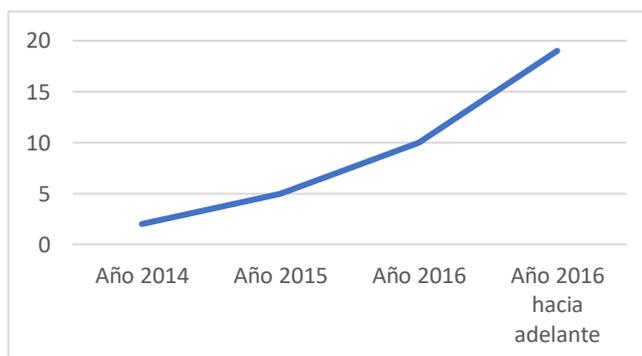
Lo que más se valora en un alojamiento rural como es la cabaña pasiega, es en primer lugar el entorno y la naturaleza donde se encuentra el establecimiento, los turistas están acostumbrados a llegar al destino y que el alojamiento se encuentre en un lugar totalmente accesible, no es el caso de las cabañas pasiegas, que para acceder a algunas se tiene que emplear un turismo equipado de ruedas especializadas para las montañas.

La segunda variable elegida fue el hecho de tratarse de un alojamiento rural completamente distinto al resto, una variable muy parecida y que tiene mucho que ver a la anterior. La tercera variable fue el trato y la cordialidad recibida por parte del propietario y finalmente, las comodidades que ofrece una cabaña pasiega, el elemento menos votado.

#### **Pregunta 5: año de apertura al público de la cabaña pasiega.**

La siguiente pregunta fue realizada para conocer con exactitud el año de apertura de las cabañas pasiegas. Una minoría fue abierta en el año 2014, y a partir del año 2015 en adelante fueron aumentando considerablemente, esto se debe principalmente a la aprobación del Decreto 39/2014 que reguló el uso turístico de las cabañas. Esto ayudo mucho en dar un paso hacia adelante por parte de los emprendedores y adentrarse en el mundo del turismo para así generar riqueza y mantener el patrimonio de la cabaña pasiega.

*Gráfico 4: Relación año de apertura y nº de cabañas pasiegas abiertas al público*



*FUENTE: Elaboración propia*

### **Pregunta 6: ¿Qué le impulsó a la apertura?**

Estas han sido las contestaciones más comunes por parte de los empresarios:

- Tener un proyecto familiar.
- Cuando hacía reuniones familiares siempre buscábamos que podía ofrecer a mis clientes que otro no podía ofrecer, y la respuesta siempre era un entorno rural.
- Dar uso a las cabañas pasiegas ya que hoy en día apenas de utilizan y se están deteriorando bastante, de esta manera las mantenemos en pie.
- La aprobación de la nueva ordenanza que regula las cabañas pasiegas.
- Generar riqueza
- El paisaje y la costumbre de los valles pasiegos, que es único.
- Ganas de emprender.

En conclusión, estas respuestas se resumen en ganas de abrir un negocio familiar, generar riqueza y mantener las tradiciones y costumbres de los valles pasiegos, que son únicos en toda la Comunidad de Cantabria.

### **Pregunta 7: ¿Qué consecuencias ha tenido la regulación de las cabañas pasiegas en cuanto a su uso turístico?**

Seguidamente se muestran algunas de las respuestas por parte de los empresarios:

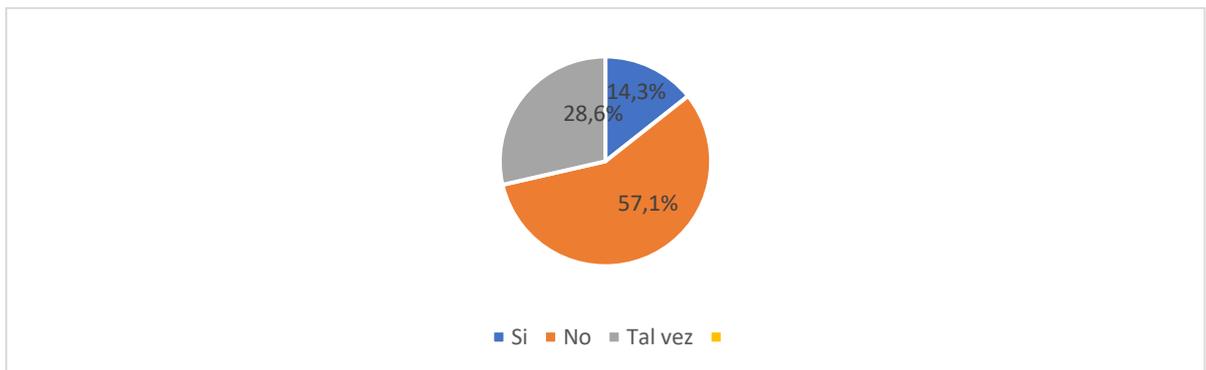
- Muy buenas, ya que permite mantener y recuperar el patrimonio de las cabañas pasiegas y dinamiza la economía local.
- Mantenimiento del patrimonio.
- Dar a conocer los valles pasiegos y una mejor preservación de la cultura pasiega.
- Mayor conocimiento de los valles pasiegos.
- Tener las cabañas reguladas y si existe algún problema siempre se puede resolver gracias al hecho de que actualmente se encuentran reguladas, aunque se pierde dinero en impuestos y las ganancias son menores.

De todas estas respuestas se puede aclarar que existen efectos positivos como el mantenimiento del patrimonio o conocimiento en mayor profundidad de los Valles Pasiegos, sin embargo se encuentran algunos efectos negativos como el hecho de que es necesario pagar impuestos al Estado y las ganancias que se extraen en las cabañas pasiegas disminuyen con estos impuestos.

### **Pregunta 8: ¿Cree que los Valles Pasiegos se encuentran bien promocionados en el ámbito turístico?**

El 14,3% de los encuestados considera que los Valles Pasiegos se encuentran bien promocionados, mientras que el 57,1% piensa que no está lo suficiente bien promocionado. Gracias a esta cuestión se ha podido comprobar que esta zona de Cantabria requiere de la necesidad de una mejor gestión turística y una mejor distribución de los métodos de promoción y marketing turístico.

*Gráfico 5: Valoración del turismo de los Valles Pasiegos*



*FUENTE: Elaboración propia*

### **Pregunta 9: Propuestas de mejora en cuanto a su promoción turística.**

En relación a la pregunta anterior, se preguntó a todos los encuestados que su respuesta fue negativa cual podría ser un método de mejora para el turismo de los Valles Pasiegos y estas fueron las respuestas:

- Una mayor campaña de marketing dirigida a familias o parejas que quieran pasar un buen fin de semana o una escapada romántica.
- Mayor promoción e incentivo en cuanto al mantenimiento de praderas y paisaje pasiego.
- Mayor promoción turística de los valles en las ferias de turismo.
- Inversión en proyectos turísticos dedicados a las cabañas pasiegas.
- Creación de anuncios publicitarios de la tierra, gente y productos elaborados en estos valles.

## 7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Según los datos obtenidos en este estudio a través de las encuestas realizadas a los diferentes propietarios de cabañas pasiegas y las entrevistas llevadas a cabo por diferentes alcaldes de Ayuntamientos pertenecientes a los Valles Pasiegos se llega a una serie de conclusiones:

En primer lugar, supone un gran avance y conservación de un nuevo alojamiento rural en la Comunidad Autónoma de Cantabria, un alojamiento completamente diferente al que están acostumbrados muchos de los turistas que forman parte del turismo de Cantabria. Además de contribuir a la conservación del patrimonio arquitectónico que posee esta parte de Cantabria y un gran aprovechamiento de este bien inmueble para generar riqueza y aumentar la economía local de la zona.

En segundo lugar, se saca en claro que es en el año 2014 cuando comienza la rehabilitación y reforma de la cabaña pasiega como uso turístico esto es debido a la aprobación del Decreto 39/2014, sobre el que estuvo trabajando mucho los ayuntamientos de los Valles Pasiegos para que éste saliera hacia adelante, como ha comentado el alcalde de la Vega de Pas.

Según las entrevistas realizadas a los alcaldes de los ayuntamientos, este Decreto ha tenido muchísimos beneficios y ningún perjuicio. Además, los ayuntamientos ofrecen ayudas a los propietarios a la hora de abrir al público la cabaña, aunque, sí que hay que aclarar que en el ámbito administrativo sí que existe alguna dificultad ya que el tiempo de espera a veces es alto. Por otra parte, ambos profesionales afirman la falta de un apoyo institucional por parte del Gobierno de Cantabria para poder desarrollar un buen Plan de Marketing.

En términos de la promoción de los Valles Pasiegos y la cabaña pasiega como tal, los profesionales creen que falta mucha promoción por desarrollar. De primera mano, se debería empezar a promocionar la cabaña pasiega al igual que se hacen con otros alojamientos y empezar a darle toda la importancia que se merece.

Hablando de la promoción de los Valles Pasiegos, sí que ha ido mejorando estos últimos años, pero falta todavía mucho por hacer. En mi opinión creo que se debería promocionar al

igual los Valles Pasiegos que Liébana, por ejemplo, ya que es una zona de Cantabria muy rica en patrimonio artístico y cultural con una riqueza a nivel paisajístico muy grande.

Hoy en día, existen 37 cabañas pasiegas reguladas y registradas en la Dirección General de Turismo y gracias a la aprobación del Decreto que ha podido dar un uso a la cabaña pasiega de manera que genera un desarrollo económico y una alternativa en el sector primario tan presente en esta zona de la región, así como la conservación de estos edificios tan peculiares.

En cuanto a los datos económicos proporcionados por el alcalde de la Vega de Pas, se debe añadir lo siguiente, todas las cabañas pasiegas deben abonar al Gobierno de Cantabria una cantidad en Impuesto sobre Bienes Inmuebles, normalmente éste asciende a unos 150 euros cada cabaña. Si bien hay que añadir, el IBI varía según las cabañas pasiegas que dedicadas al turismo y las que todavía se utilizan de uso particular o como vivienda.

Existe otro impuesto que deben pagar todos los propietarios de cabañas pasiegas, es conocido como "Canon de saneamiento", es una tasa perteneciente al Gobierno de Cantabria y se debe pagar junto con la factura del agua, luz y alcantarillado anualmente. El importe de esta tasa suele rondar los 50 euros, de los cuales se dividen en dos: una cuota fija de canon de saneamiento, que suele ascender cada año a 26 euros y una cuota variable de canon que suele ser de 20 euros.

Un dato a sobresaltar importante es que en el término de los Valles Pasiegos no se paga por el servicio de alcantarillado, éste corre a cargo de los Ayuntamientos.

En resumen, la cabaña pasiega se trata de un producto totalmente diferenciador que cada vez se va adaptando más a las demandas de nuestros turistas actuales.

Con toda la información recogida me gustaría concluir este trabajo con las siguientes propuestas de mejora:

- En primer lugar, considero que una de las principales necesidades que tienen los propietarios de cabañas pasiegas y sus respectivos Ayuntamientos es el recibir más ayudas por parte del gobierno de Cantabria para poder abrir al público más establecimientos y como consecuencia que existan más plazas alojativas. Y para todos los empresarios que ya tienen cabañas pasiegas abiertas al público, que cada

año reciban un incremento de las ayudas que reciben cada año para mejorar su establecimiento.

- Otra recomendación sería la de subastar todas las cabañas pasiegas abandonadas, así todos los empresarios que deseen comenzar con un proyecto lo podrían hacer y todo serían efectos positivos: existirían menos cabañas abandonadas y se comenzaría a dar uso de ellas, además de generar riqueza en los Valles Pasiegos y una mayor oferta de elección para todos los visitantes que deciden venir a conocer Cantabria.
  
- Tal como he comentado a lo largo del Trabajo, sería muy interesante realizar una buena campaña de marketing turístico de la zona de los Valles Pasiegos y por ende de las cabañas pasiegas.  
Pienso que la zona de los Valles Pasiegos es una zona abandonada y que realmente el Gobierno no invierte dinero en ello y creo que debería comenzar a hacerlo ya que dispone de un gran potencial, tanto en paisaje, como en arquitectura y patrimonio material e inmaterial.  
En cuanto a la promoción de las cabañas pasiegas, una buena idea sería la de registrar todas las cabañas pasiegas dedicadas al uso turístico en una misma página web o App y crear una marca unitaria para todas las cabañas de modo que se distingan del resto de alojamiento turísticos que existen en la Comunidad de Cantabria, así todos los turistas que deseen reservar un fin de semana lo hagan todos a través de la misma página web o App. Esto mejoraría la gestión, además de obtener datos reales de tipología de turista, origen y precio de la reserva por ejemplo.
  
- Otra de las mejoras podría ser la de mejorar su accesibilidad, muchas de las cabañas situadas en los diferentes pueblos de los Valles Pasiegos cuentan con una accesibilidad un poco complicada para los turistas que vienen desde Santander con un coche estándar y en muchas ocasiones es difícil acceder hasta ellas. Para ello, creo que la mejor opción es que la propia empresa facilite coches 4X4 para acceder a la cabaña pasiega para así no asfaltar el terreno ya que en muchos casos perdería el encanto del entorno pasiego.

## 8. INDICE DE IMÁGENES Y GRÁFICOS

Imagen 1: Mapa de situación de los Valles Pasiegos .....	4
Imagen 2: Logo de la Marca: "Valles Pasiegos. El secreto de Cantabria" .....	4
Imagen 3: Típico paisaje pasiego .....	7
Imagen 4: Localización del valle de Pisueña .....	11
Imagen 5: Iglesia N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de la Asunción (Sta María de Cayón).....	12
Imagen 6: Colegiata Sta Cruz, Castañeda .....	12
Imagen 7: Palacio de Soñanes .....	13
Imagen 8: Santuario de N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Valvanuz junto con el museo de la Amas de Cría Pasiegas .....	13
Imagen 9: Localización del valle del Miera.....	15
Imagen 10: Palacio de Elsedo .....	15
Imagen 11: Localización del valle del Pas.....	17
Imagen 12: Estación de Yera .....	18
Imagen 13: La cabaña pasiega tal como se conoce hoy en día.....	23
Imagen 14: El juego de las vacas.....	24
Imagen 15: El alzado de la hierba .....	26
Imagen 16: Salto pasiego.....	26
Imagen 17: Saltador andando el palo en una fiesta de los Valles Pasiegos .....	27
Imagen 18: Placa identificativa "Cabaña Pasiega".....	29
<hr/>	
Gráfico 1: Tipología de clientes .....	33
Gráfico 2: Procedencia de los turistas .....	34
Gráfico 3: Época del año con más reservas .....	34
Gráfico 4: Relación año de apertura y nº de cabañas pasiegas abiertas al público .....	35
Gráfico 5: Valoración del turismo de los Valles Pasiegos .....	37

## 9. ANEXOS NUMERADOS

Anexo I. Folleto “Donde habita la calma”.



Anexo II. Folleto “Señas de Identidad de los Valles Pasiegos”.



**Anexo III. ENCUESTAS CABAÑAS PASIEGAS:**

Tras la aprobación del Decreto 39/2014, del 31 de julio, sobre la regulación de las cabañas pasiegas como uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se va a realizar un estudio sobre las consecuencias que ha tenido dicho Decreto aprobado por el Gobierno de Cantabria y la situación actual de estos alojamientos rurales

Esta encuesta va dirigida a propietarios de cabañas pasiegas situadas en los Valles Pasiegos. Muchas gracias por su colaboración.

1. Tipología de clientes que recibe su establecimiento/s:

- Parejas
- Familias
- Grupos de amigos
- Turistas individuales
- Otros:.....

2. Ordene la procedencia de los clientes que recibe su establecimiento/s en el que "1" es el tipo de turista que menos recibe y "10" el tipo de turista que más recibe su establecimiento:

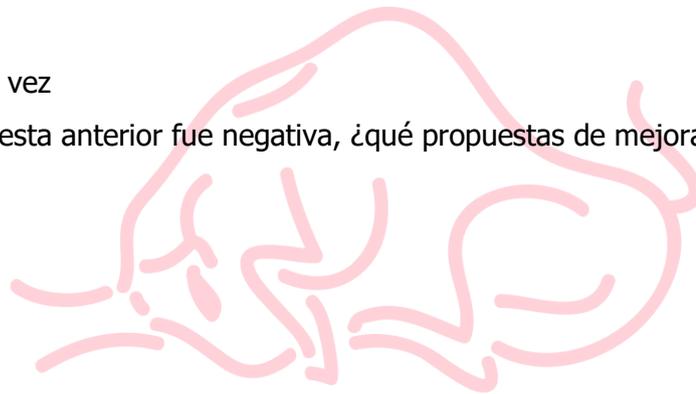


	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cantabria	<input type="checkbox"/>								
Norte de España (Galicia, Asturias, País Vasco y Navarra)	<input type="checkbox"/>								
España Central (Castilla-León, Madrid, Castilla-La Mancha, Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura)	<input type="checkbox"/>								
Sur de España (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla)	<input type="checkbox"/>								
Islas Baleares e Islas Canarias	<input type="checkbox"/>								
Portugal	<input type="checkbox"/>								
Europa	<input type="checkbox"/>								
América	<input type="checkbox"/>								
Latinoamérica	<input type="checkbox"/>								
Asia	<input type="checkbox"/>								

3. Época del año que su establecimiento/s recibe más reservas.

- Puentes o festivos
- Semana Santa
- Verano
- Otro:.....

4. Lo que más valoran sus clientes en su establecimiento/s.
  - Tratarse de un alojamiento rural completamente distinto al resto
  - El entorno y la naturaleza dónde se encuentra ubicado
  - Trato y cordialidad
  - Comodidades que ofrece la cabaña pasiega
5. ¿Cuándo abrió al público su establecimiento/s?
6. ¿Qué le impulsó a la apertura?
7. ¿Qué consecuencias cree que ha tenido la regulación de las cabañas pasiegas para su uso turístico?
8. ¿Cree que los Valles Pasiegos se encuentra bien promocionado en el ámbito turístico?
  - Si
  - No
  - Tal vez
9. Si la respuesta anterior fue negativa, ¿qué propuestas de mejora daría?



Escuela Universitaria  
de **Turismo**

---

**ALTAMIRA**

Anexo IV. Consulta previa



Dirección General de Turismo  
Servicio de Actividades Turísticas

Registro de Entrada

**ANEXO III  
CONSULTA PREVIA PARA LA REFORMA/CAMBIO DE USO DE CABAÑA PASIEGA**

Página 1 de 2

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O ENTIDAD SOLICITANTE			
NIF/CIF/NIE/ N° pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (cumplimentar sólo en el caso de que la persona física/entidad interesada actúe por medio de representante si se trata de administradores o apoderados mancomunados cumplimentar con los datos de los mismos y firmada esta solicitud por todos ellos)			
NIF/CIF/NIE/ N° pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN									
Tipo de vía	Nombre Vía	N°	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Pta	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	País		Teléfono	Fax		Correo electrónico		

OBJETO DE LA CONSULTA
<input type="checkbox"/> Consulta previa sobre la explotación del establecimiento como cabaña pasiega conforme al anteproyecto o proyecto presentado.
<input type="checkbox"/> Petición de dispensa de requisitos técnicos de Infraestructura para obras de rehabilitación, reforma, y/o cambio de uso.

DATOS DE LA CABAÑA PASIEGA							
Nombre establecimiento	Tipo de vía	Nombre Vía	N°	Piso	Escalera	Puerta	Otros
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia	Correo electrónico		Tifno	Móvil

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA		
	Autorizo la consulta <sup>1</sup>	Aportado
Documentación acreditativa del interesado, y en su caso, del representante legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anteproyecto de obra, proyecto básico o de actividad suscrito por técnico competente con planos acotados y superficializados a escala mínima 1:100.		<input type="checkbox"/>
Cédula urbanística de la finca		<input type="checkbox"/>
Fotografías del estado actual del edificio, en caso de que se trate de una obra de reforma o de cambio de uso		<input type="checkbox"/>
Informe redactado por técnico competente que avale la petición de dispensa.		<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Autorizo a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para consultar y/o comprobar los datos o documentos indicados en este listado

**CONSULTA PREVIA PARA LA REFORMA/CAMBIO DE USO DE CABAÑA PASIEGA**

Página 2 de 2

**Declaración responsable**

La persona firmante declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud y que, en su caso, la documentación adjunta es fiel copia de los originales.

En el supuesto de que la administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes para aclararla sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

**Efectos de la consulta previa**

La Dirección General competente en materia de turismo, deberá contestar por escrito las consultas previas planteadas en el plazo máximo de dos meses. La falta de contestación en dicho plazo no implicará la aceptación de los criterios expresados en la consulta.

La contestación a la consulta previa solo vinculará a la Dirección General competente en materia de turismo cuando las obras ejecutadas o el estado del establecimiento se ajusten al anteproyecto, proyecto básico o de actividad presentado inicialmente y, en su caso, a los términos a los que se pronuncie acerca de la dispensa, y no serán susceptibles de recurso alguno.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado.: .....  
( nombre, apellidos y firma)

Firmado.: .....  
( nombre, apellidos y firma)

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

C/ Albert Einstein, nº 4 -planta 1 Edificio Soderoan, PCTCAN 39011 Santander Tfno.: 842 20 82 88 Fax 842 20 82 88  
[www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com)

<sup>1</sup> (En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Gobierno de Cantabria le informa que los datos personales recogidos en el presente documento están incorporados en ficheros automatizados titularidad de esta Administración. Sus datos están a su entera disposición. Tiene derecho a acceder a ellos pudiendo rectificarlos o cancelarlos si así nos lo comunicase)

Anexo V. Declaración responsable.



Dirección General de Turismo  
Servicio de Actividades Turísticas

Registro de Entrada

**ANEXO IV  
APERTURA/REFORMA DE CABAÑA PASIEGA  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Página 1 de 3

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD DECLARANTE			
NIF/CIF/NIE/ Nº pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (cumplimentar sólo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante Si se trata de administradores o apoderados mancomunados cumplimentar con los datos de los mismos y firmada esta declaración por todos ellos)			
NIF/CIF/NIE/ Nº pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN									
Tipo de vía	Nombre Vía	Nº	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Plta	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	País		Teléfono	Fax		Correo electrónico		

OBJETO DE LA DECLARACIÓN	
<input type="checkbox"/> INICIO DE ACTIVIDAD	
<input type="checkbox"/> REFORMA/ REAPERTURA	<input type="checkbox"/> Modificación capacidad alojamiento
	<input type="checkbox"/> Modificación de las características básicas. (especificar)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>	
<input type="checkbox"/> Petición de dispensa de requisitos técnicos de infraestructura (obras de rehabilitación, reforma, y/o cambio de uso). Adjunta : <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Informe redactado por técnico competente que avale la petición de dispensa.</li> </ul>	

DATOS DE LA CABAÑA PASIEGA							
Nombre establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Escalera	Puerta	Otros
Código postal	Localidad		Municipio			Provincia	
Correo electrónico	Tfno 1	Tfno 2	Fax	Página web	Coordenadas GPS (longitud/latitud)		

RELACION DE UNIDADES ALOJATIVAS (Cumplimentar para viviendas rurales)							
Nº unidad	Superficie	Plazas		Baño Completo (m2) (baño o ducha, inodoro, lavabo y bidé)	Aseo (m2) (baño o ducha inodoro y lavabo)	Terraza privada (Si/No)	Radio/TV (Si/No)
		Fijas	Convertibles				

PERIODO ANUAL DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO (especificar)

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APERTURA/REFORMA DE CABAÑAS PASIEGAS</b>	
Página 2 de 2	
<p>La empresa de alojamiento turístico afirma, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad de alojamiento turístico como cabañas pasiegas en los términos reflejados en esta declaración, que dispone de la documentación que así lo acreditan y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad. En concreto, afirma cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Disponer del correspondiente proyecto de ejecución y del certificado final de obra, visados por el Colegio Profesional competente. En el supuesto de tratarse de inmuebles que cambien su uso sin existencia de obra, se dispondrá de proyecto de actividad o trabajo técnico suscrito por técnico competente que sirvió de fundamento para el otorgamiento de la licencia municipal de apertura.</p> <p>b) Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del inmueble como cabaña pasiega.</p> <p>c) Disponer de la licencia municipal de apertura para dicha actividad turística.</p> <p>d) Disponer del certificado expedido por técnico competente en la materia que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y protección contra incendios, si no se incluye en el proyecto de ejecución presentado.</p> <p>e) Haber obtenido el alta censal en la Agencia Tributaria, en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social.</p> <p>f) Haber abonado la tasa por apertura de establecimiento turístico.</p> <p>g) Haber suscrito la póliza de seguro de responsabilidad civil en los términos exigidos en el artículo 6 del Decreto regulador de este tipo de establecimiento de alojamiento en cabaña pasiega.</p>	

<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR</b>	
<input type="checkbox"/>	Para empresarios individuales y actuación a través de representante; acreditación del poder de representación y fotocopia del documento acreditativo de la identidad del representado. <sup>(1)</sup>
<input type="checkbox"/>	Para personas jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.: <sup>(1)</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia de la escritura de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, contratos, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de las mismas.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia de los poderes de representación si no se deducen claramente de la escritura o del documento probatorio de la constitución de las mismas.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del N.I.F. de la empresa.</li> </ul>
<small>(1) En todo caso, salvo en el supuesto de reforma/reapertura y no existe variación.</small>	
<input type="checkbox"/>	Sí autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante y los datos a los que se refiere las letras e) y f).
<input type="checkbox"/>	NO autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar de oficio los datos acreditativos de la identidad del declarante y los datos a los que se refiere las letras e) y f) y los pongo a su disposición.
<b>EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>	
<p>1. Una vez comunicada, en tiempo y forma, la apertura/reforma de una cabaña pasiega, la Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a su inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria.</p> <p>2. El cumplimiento de la obligación de presentar en tiempo y forma, esta declaración responsable, no exime a la empresa del deber de obtener las autorizaciones que resulten preceptivas para la apertura/reapertura y funcionamiento de la cabaña pasiega.</p> <p>3. La empresa está obligada a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística para la apertura/reapertura y su funcionamiento hasta que se produzca el cese de su actividad.</p> <p>4. La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de turismo.</p>	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado.: .....  
( nombre, apellidos y firma)

Firmado.: .....  
( nombre, apellidos y firma)

**DIRECCION GENERAL DE TURISMO**

C/ Albert Einstein, nº 4 -planta 1 Edificio Soderoan, PCTCAN 39011 Santander Tfno.: 942 20 82 88 Fax 942 20 82 88  
www.turismodecantabria.com

<sup>1</sup> (En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal., el Gobierno de Cantabria le informa que los datos personales recogidos en el presente documento estarán incorporados en ficheros automatizados titularidad de esta Administración. Sus datos están a su entera disposición. Tiene derecho a acceder a ellos pudiendo rectificarlos o cancelarlos si así nos lo comunicase)

Anexo VI. Cambio de titularidad



Dirección General de Turismo  
Servicio de Actividades Turísticas

Registro de Entrada

**ANEXO V  
CAMBIO DE TITULARIDAD DE CABAÑA PASIEGA  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Página 1 de 2

**DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD DECLARANTE**

NIF/CIF/NIE/ Nº pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** (cumplimentar sólo en el caso de que la persona/entidad interesada actúe por medio de representante SI se trata de administradores o apoderados mancomunados cumplimentar con los datos de los mismos y firmada esta declaración por todos ellos)

NIF/CIF/NIE/ Nº pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Tipo de vía	Nombre Vía	Nº	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Pta	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	País		Teléfono	Fax		Correo electrónico		

**DATOS DE LA CABAÑA PASIEGA**

Nombre establecimiento	Tipo de vía	Nombre Vía	Nº	Piso	Escalera	Puerta	Otros
Código postal	Localidad		Municipio		Provincia		
Correo electrónico	Tfno 1	Tfno 2	Fax	Página web		Coordenadas GPS (longitud/latitud)	

**CAMBIO DE TITULARIDAD CABAÑA PASIEGA  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Página 2 de 2

**DECLARACION RESPONSABLE**

La empresa titular del establecimiento afirma, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad de alojamiento de cabaña pasiega en los términos reflejados en esta declaración, que dispone de los documentos que así lo acreditan y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad. En concreto, afirma cumplir los siguientes requisitos:

- a) Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del inmueble como cabaña pasiega.
- b) Haber obtenido el alta censal en la Agencia Tributaria, en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social.
- c) Haber abonado las tasas en materia turística, que, en su caso, sean exigibles.
- d) Haber suscrito la póliza de seguro de responsabilidad civil, en los términos exigidos en el artículo 12 del Decreto regulador de este tipo de establecimiento de alojamiento turístico.
- e) Licencia municipal de apertura por cambio de titularidad.

**DOCUMENTACION A APORTAR**

- Para empresarios individuales y actuación a través de representante; acreditación del poder de representación y fotocopia del documento acreditativo de la identidad del representado. <sup>(1)</sup>
- Para personas jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.: <sup>(1)</sup>
  - Fotocopia de la escritura de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, contratos, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de las mismas.
  - Fotocopia de los poderes de representación si no se deducen claramente de la escritura o del documento probatorio de la constitución de las mismas.
  - Fotocopia del N.I.F. de la empresa.

(1) En todo caso.

- Si autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante y los datos a los que se refiere las letras b) y c).
- NO autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar de oficio los datos acreditativos de la identidad del declarante y los datos a los que se refiere las letras b) y c) y los pongo a su disposición.

**EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**

1. El nuevo titular de la cabaña pasiega comunica a la Dirección General competente en materia de turismo, en el plazo máximo de un mes, el cambio de titularidad.
2. Una vez comunicada, en los términos establecidos el cambio de titularidad de la cabaña pasiega, la Dirección General competente en materia de turismo procederá, de oficio, a su inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria.

En , a de de

Firmado.: .....  
( nombre, apellidos y firma)

Firmado.: .....  
( nombre, apellidos y firma)

DIRECCION GENERAL DE TURISMO

C/ Albert Einstein, nº 4 -planta 1 Edificio Soderoan, PCTCAN 39011 Santander Tfn.: 942 20 82 88 Fax 942 20 82 88  
www.turismodecantabria.com

<sup>1</sup> (En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Gobierno de Cantabria le informa que los datos personales recogidos en el presente documento están incorporados en ficheros automatizados titularidad de esta Administración. Sus datos están a su entera disposición. Tiene derecho a acceder a ellos pudiendo rectificarlos o cancelarlos si así nos lo comunicase)

Anexo VII. Cese de actividad



Dirección General de Turismo  
Servicio de Actividades Turísticas

Registro de Entrada

**ANEXO VI  
COMUNICACIÓN DE CESE O DE MODIFICACIÓN DE DATOS  
CABAÑA PASIEGA**

Página 1 de 1

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR DE LA ACTIVIDAD									
NIF/CIF/NIE/ N° pasaporte			Nombre o razón social			Apellido 1		Apellido 2	
DATOS DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE (cumplimentar sólo en el caso de que la persona física/entidad actúe por medio de representantes. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados cumplimentar con los datos de los mismos y firmada esta comunicación por todos ellos)									
NIF/CIF/NIE/ N° pasaporte			Nombre o razón social			Apellido 1		Apellido 2	
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN									
Tipo de vía	Nombre Vía	N°	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Pta	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	País		Teléfono	Fax		Correo electrónico		
OBJETO DE LA COMUNICACIÓN									
<input type="checkbox"/> CESE DE ACTIVIDAD		<input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS, que se señalan a continuación acompañando la documentación que así lo acredita							
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>							
DATOS DE LA CABAÑA PASIEGA									
Nombre establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	N°	Piso	Escalera	Puerta	Otros		
Código postal	Localidad			Municipio		Provincia			
Correo electrónico	Tfno 1	Tfno 2	Fax	Página web		Coordenadas GPS (longitud/latitud)			
DOCUMENTACIÓN A APORTAR									
<input type="checkbox"/> Para empresarios individuales y actuación a través de representante; acreditación del poder de representación y fotocopia del documento acreditativo de la identidad del representado. <sup>(1)</sup>									
<input type="checkbox"/> Para personas jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.; <sup>(1)</sup>									
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la escritura de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, contratos, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de las mismas.									
<input type="checkbox"/> Fotocopia de los poderes de representación si no se deducen claramente de la escritura o del documento probatorio de la constitución de las mismas.									
<input type="checkbox"/> Fotocopia del N.I.F. de la empresa.									
<small>(1) En todo caso, salvo que no exista variación.</small>									
<input type="checkbox"/> Sí autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del comunicante.									
<input type="checkbox"/> NO autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar de oficio los datos acreditativos de la identidad del comunicante y aportó la documentación acreditativa.									

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado.: .....  
(nombre, apellidos y firma)

Firmado.: .....  
(nombre, apellidos y firma)

C/ Albert Einstein, nº 4 -planta 1 Edificio Soderoan, PCTCAN 39011 Santander Tfno.: 942 20 82 88 Fax 942 20 82 88  
www.turismodecantabria.com

<sup>1</sup> (En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Gobierno de Cantabria le informa que los datos personales recogidos en el presente documento estarán incorporados en ficheros automatizados titularidad de esta Administración. Sus datos están a su entera disposición. Tiene derecho a acceder a ellos pudiendo rectificarlos o cancelarlos si así nos lo comunicase)

## 10.REFERENCIAS

### 10.1. Bibliografía

ASOCIACION PRODER PISUEÑA (2002). *La comarca del Pisueña. Guía y 21 itinerarios*. Agencia desarrollo local, Comarca del Pisueña, pp 19.

ASOCIACION TURISMO RURAL DE CANTABRIA (2005). *Montañas pasiegas. El abandono de un sistema de vida. Claves para el desarrollo de una territorio -I*. Cantabria tradicional, pp 66-70.

CARRAL J.M. (2008). Clima y tipos de tiempo. En: Creática (ed). *Pas, Pisueña y Miera: Los Valles Pasiegos*. Mancomunidad de los Valles Pasiegos, pp 27.

CARRAL J.M. (2008). Del valle del Miera. En: Creática (ed). *Pas, Pisueña y Miera: Los Valles Pasiegos*. Mancomunidad de los Valles Pasiegos, pp 186-190.

CARRAL J.M. (2008). Del valle del Pas. En: Creática (ed). *Pas, Pisueña y Miera: Los Valles Pasiegos*. Mancomunidad de los Valles Pasiegos, pp 193.

CARRAL J.M. (2008). Del valle del Pisueña En: Creática (ed). *Pas, Pisueña y Miera: Los Valles Pasiegos*. Mancomunidad de los Valles Pasiegos, pp 180-182.

CARRAL J.M. (2008). Una intensa y valiente historia. En: Creática (ed). *Pas, Pisueña y Miera: Los Valles Pasiegos*. Mancomunidad de los Valles Pasiegos, pp 93-99.

GOBIERNO DE CANTABRIA, CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (2003). *Pas Pisueña: Paisaje y forma de vida*. Cantabria Infinita, pp 23-24.

Es para el Ayuntamiento  
de Turismo  
**ALTAMIRA**

## 10.2. Entrevistas

JUAN CARLOS GARCIA DIEGO, ALCALDE AYUNTAMIENTO VEGA DE PAS



**Las preguntas van enfocadas al Decreto sobre el que se regula las cabañas turísticas, que se reguló en el año 2014.**

Si, de hecho, con mi ayuda salió adelante y después de tres años finalmente el Gobierno lo aprobó.

- 1. ¿Cómo ha afectado la regulación de las cabañas pasiegas al municipio, es decir, qué beneficios se han obtenido gracias a esta nueva regulación? Y algún perjuicio que haya podido tener?**

No, yo creo que perjuicio ninguno. Ha sido muy positivo, porque con ello se ha conseguido dar un uso diferente a la cabaña sin tener que hacer inversiones grandes ni desvirtuar la cabaña pasiega, porque antes, por ejemplo para dar un uso turístico había que levantar alturas y muchas no cumplían esas condiciones y ahora con este nuevo Decreto no es necesario tanta obra y la cabaña sigue siendo cabaña.

- 2. ¿Cuántas cabañas reguladas existen en el valle del Pas?**

Aquí en Vega de Pas hay aproximadamente diez cabañas, aunque se están tramitando más.

- 3. ¿Cree que son suficientes para bastecer el turismo del valle?**

Pues ahora mismo por desgracia si, esperemos que haya que hacer más, pero hay que potenciar más el turismo, somos la perla de Cantabria sin conocer.

**4. ¿Alrededor de que cifra ronda el nº de turistas que visitan cada año los Valles Pasiegos?**

Antes se tenía una cifra aproximada de unos 35 mil turistas, pero ahora la estamos superando, bastante más; y la Vega de Pas ha subido en estos últimos años más de un 60% de lo que venía.

Hemos conseguido por una cosa o por otra hacernos notar, de hecho ahora nos vamos a FITUR a presentar la fiesta del sobao.

**5. ¿Cree que hay conocimiento de las cabañas pasiegas, es decir, los turistas saben de su existencia? ¿Qué tipo de publicidad existe para las cabañas pasiegas?**

No del todo, necesitamos todavía darle más publicidad, es necesario más campañas de marketing enfocadas a las cabañas pasiegas.

**6. ¿Qué mejoras haría usted en cuanto a la promoción de las cabañas pasiegas?**

En primer lugar, empezar por promocionar la cabaña, la mejora sería empezar.

**7. ¿Hay muchas dificultades a la hora de abrir al público una cabaña pasiega? ¿ Existe alguna ayuda o subvención para reformar o abrir al público una cabaña pasiega?**

Hay ayudas, nosotros estamos ahora mismo a través del grupo de acción local del LEADER. En Vega de Pas proporcionamos hasta un 40% de ayuda.

**8. ¿Para terminar, cree que la cultura pasiega sigue preservándose en nuestros días?**

Si, pero claro, lógicamente con muchos cambios, hay muchas cosas que ya no tiene nada que ver con lo que eran los pasiegos. El pasiego seguimos teniendo ese arraigo a la tierra. Las costumbres y los usos de antes han desaparecido porque la tecnología ha afectado mucho a esto.

Pero si que tenemos el patrimonio de la cabaña pasiega, que es un patrimonio pasiego 100% y que tenemos que seguir conservando, dándole un uso lógico, en sentido turístico.

Hay muchas cosas que se podrían hacer, pero falta la ayuda del Gobierno.

Yo propongo hacer excursiones de fin de semana para la gente que no conoce los Valles Pasiegos, y pasar un día entero en una cabaña amaneciendo y desayunando con el amanecer y después hacer una pequeña ruta por los alrededores. Si no le damos uso a la cabaña, la cabaña se hunde y es una pena ver cabañas que se están cayendo.

Por todo ello, hace falta que haya más interés por parte de la Administración en conservarlo.

**9. En cuanto a datos económicos, ¿ a cuánto asciende el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en una cabaña pasiega destinada al uso turístico? ¿Y en una cabaña de uso particular?**

No paga la misma cantidad una cabaña destinada al uso turístico que una cabaña de uso particular, pero la media de ambas ronda sobre los 150euros.

**10. ¿Cuál es el gasto de suministros (agua, luz, alcantarillado...) en una cabaña pasiega?**

Si la cabaña pasiega solo está dotada de agua, se paga de cuota de 39 euros al año aproximadamente. En cambio si la cabaña dispone de todos los servicios, son unos 150 euros, de los cuales 50 euros corresponden a un Impuesto del Gobierno de España.

**11. ¿Los accesos a las cabañas corren a cargo del propietario de la cabaña o a cargo del Ayuntamiento?**

Solo corren a cargo del Ayuntamiento si están en zona de terreno público del Ayuntamiento.

**12. En cuanto a las coberturas de telefonía e internet, ¿a cuánto suele ascender el pago de éstas?**

El pago de telefonía e Internet es muy parecido respecto a otras zonas de Cantabria.

ANTONIO FERNANDEZ DIEGO, ALCALDE AYUNTAMIENTO SAN ROQUE RIOMIERA



- 1. De acuerdo al Decreto 39/2014 sobre el que se reguló el uso turístico de las cabañas pasiegas, ¿cómo ha afectado esta nueva regulación? ¿Algún perjuicio que haya podido tener?**

De momento aquí, ningún perjuicio. Se está trabajando muy bien en el municipio ya que ha mejorado mucho la economía.

- 2. ¿Cuántas cabañas reguladas existen?**

No sabría decir el número exacto, pero por ejemplo, "Cabañas con Encanto" que es una empresa presente en el valle ha rehabilitado 8 cabañas pasiegas para usarlas como alojamiento. Otra empresa esta en proceso de rehabilitar otras 6 cabañas, en fin hay mucho movimiento.

- 3. ¿Sabe alrededor el número de turistas que vienen cada año a visitar el valle?**

Pues solamente cabañas con Encanto reciben alrededor de 1000 personas al año entre las 8 cabañas que alquila habitaciones.

- 4. ¿Cree que hay conocimiento de las cabañas pasiegas, es decir, los turistas saben de su existencia? ¿Qué tipo de publicidad existe para las cabañas?**

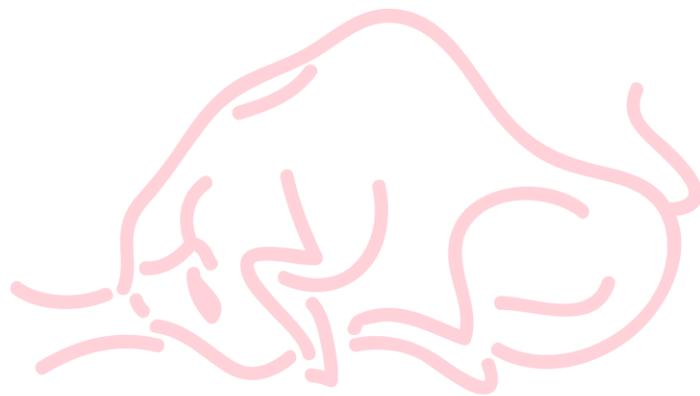
Si, cada vez hay más conocimiento de las cabañas pasiegas como alojamiento debido a las nuevas tecnologías y a la propagación de la información. Ahora mismo tengo pendiente la firma de licencias para nuevas aperturas de cabañas.

**5. ¿Cree que hay muchas dificultades a la hora de abrir al público una cabaña pasiega?**

No, la mayoría de tramites los lleva a cabo el técnico, el ayuntamiento y, después la Confederación que es lo que más tiempo lleva, de alrededor de 4 a 6 meses.

**6. ¿Para terminar, cree que la cultura pasiega sigue preservándose en nuestros días o cree que ha cambiado un poco?**

No, los que somos nativos de aquí no hemos cambiado mucho.



Escuela Universitaria  
de **T u r i s m o**

---

**ALTAMIRA**

### 10.3. Webgrafía

CANTABRIA. 2014. Decreto 39/2014, de 31 de julio, por el que se regulan los alojamientos turísticos en Cabañas Pasiegas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

*Boletín Oficial de Cantabria*, 7 de agosto de 2014, pp 1-21. (Consulta: 10 noviembre 2019).

Disponible en: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/CCAA/535227-d-39-2014-de-31-jul-ca-cantabria-alojamientos-turisticos-en-cabanas-pasiegas.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/535227-d-39-2014-de-31-jul-ca-cantabria-alojamientos-turisticos-en-cabanas-pasiegas.html)

ESCAPADA RURAL. 2019. *Valle del Pas*. Escapada rural. (en línea) (Consulta: 5 noviembre 2019). Disponible en: <https://www.escapadarural.com/que-hacer/valle-del-pas>

GOBIERNO DE CANTABRIA. 2019. *Cuevas de Cantabria Patrimonio de la Humanidad*. Cantabria, turismo rural (en línea). (Consulta: 10 mayo 2019). Disponible en: <https://www.cantabriarural.com/lugares-con-encanto/cuevas-de-cantabria-patrimonio-de-la-humanidad.html>

GOBIERNO DE CANTABRIA. 2020. *Donde alojarse*. Turismo de Cantabria. (en línea) (Consulta 10 enero 2020). Disponible en:

<https://www.turismodecantabria.com/descubre/la/donde-alojarse/pagina-2/buscador-aWRUaXBvPTM5Jg==>

GOBIERNO DE CANTABRIA. 2019. *Puente Viesgo*. Turismo de Cantabria. (en línea) (Consulta: 10 mayo 2019). Disponible en:

<https://www.turismodecantabria.com/descubre/la/municipios/40-puente-viesgo>

GOBIERNO DE CANTABRIA. 2019. *Puerto de la Braquiá*. Turismo de Cantabria. (en línea) (Consulta: 10 mayo 2019). Disponible en:

<https://turismodecantabria.com/disfrutala/recursos-naturales/717-puerto-de-la-braguia>

GOBIERNO DE CANTABRIA. 2019. *Valle glaciar de Lunada*. Turismo de Cantabria. (en línea) (Consulta: 8 de mayo 2019). Disponible en:

<https://www.turismodecantabria.com/disfrutala/recursos-naturales/42-valle-glaciar-de-lunada>

IGLESIA APARICIO, J. 2017. Los Monteros de Espinosa y el conde Sancho García: ¿realidad o leyenda?. *Condado de Castilla*. (en línea). (Consulta: 8 de mayo 2019). Disponible en:

<https://www.condadodecastilla.es/leyendas/los-monteros-espinosa-conde-sancho-garcia/>

LEADER VALLES PASIEGOS. 2019. *Cabañas con Encanto obtiene el distintivo "Calidad Rural. Valles Pasiegos"*. Valles Pasiegos. Cantabria. (en línea) (Consulta: 23 octubre 2019).

Disponible en: <https://leader.vallespasiegos.org/cabanas-con-encanto-obtiene-el-distintivo-calidad-rural-valles-pasiegos/>

OK DIARIO. 12 junio 2017. El paisaje kárstico, ¿qué lo hace ser tan importante y único?. *OK Diario*. (en línea). (Consulta: 8 mayo 2019). Disponible en:

<https://okdiario.com/curiosidades/paisaje-karstico-que-hace-ser-importante-unico-1067361>

OXFORD DICIONARIES. 2019. *Sílex*. Oxford University Press (en línea). (Consulta: 11 de mayo 2019). Disponible: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/silex>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2020. *Presura*. Diccionario del Español Jurídico. (en línea) (Consulta 18 febrero 2020). Disponible en: <https://dej.rae.es/lema/presura>

VALLES PASIEGOS. 2019. *Museo de las Amas de Cría Pasiegas, Valvanuz*. Valles Pasiegos. El secreto de Cantabria. (en línea) (Consulta: 5 noviembre 2019). Disponible en: <http://www.vallespasiegos.org/que-ver-y-que-hacer/item/121-museo-de-las-amas-de-cr%C3%ADa-pasiegas-valvanuz>

VALLES PASIEGOS. 2019. *Palacio Elsedo- Pámanes*. Valles Pasiegos. El secreto de Cantabria. (en línea)(Consulta: 5 noviembre 2019). Disponible en: <http://www.vallespasiegos.org/que-ver-y-que-hacer/item/5-palacio-elsedo>

VALLES PASIEGOS. 2019. *¿Qué es Calidad Rural?* Valles Pasiegos. El secreto de Cantabria. (en línea).(Consulta: 21 octubre 2019).Disponible en: <http://www.vallespasiegos.org/programas/calidad-rural/2907-ique-es-calidad-rural>



Escuela Universitaria  
de Turismo

ALTAMIRA